

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2023

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 12 de diciembre y ordinaria de 15 de diciembre, ambas de 2022.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2022/136 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

3º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....7

7º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.7

- Puntos 2 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el uso urbanístico de las cocinas agrupadas o fantasmas7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sr. Moreno Fraile, Sra. Moreno García, Sra. García Palomino y Sr. Melgarejo Martínez
- Votación y rechazo de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre el 25 aniversario de la publicación de “Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII”.13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terraillón, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Wharrier Palacios

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de 56 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler en las parcelas municipales sitas en la calle López y Vega nº 3 y en Fernando Coca de la Piñera. 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. González Bascañana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. González Jiménez y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

11.17.- Del Sr. Macías Parras sobre registro de solicitudes de vivienda pública 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González Jiménez y Sr. Melgarejo Martínez

11.36.- Del Sr. Fernández Tomás sobre los restos de la valla perimetral del campo de rugby del Valle de las Cañas..... 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terraillón y Sr. Rodríguez Cañas

11.58.- De la Sra. Hernández Martínez sobre medidas de seguridad en zonas de ocio 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sr. Gil Alonso

11.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre ayudas a familias..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. García Molina

11.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre nuevo sistema de recogida de materia orgánica. 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ruiz Escudero y Sr. Rodríguez Cañas

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.31

- Intervención de la Sra. Presidenta

13º.- Ruegos con una semana de antelación..... 31

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

14.1.- Del Sr. Cobaleda Esteban solicitando que se acometa este año sin falta la plantación del arbolado en el CEIP Pinar Prados de Torrejón, que se taló tras la tormenta Filomena para recuperar un espacio verde necesario tanto por la sombra cuando llega el calor, como por lo que significa en términos de identidad del colegio..32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban

14.2.- Del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la reposición del arbolado en la zona estancial junto al CEIP Las Acacias, así como en el aparcamiento y calle adyacente cumpliéndose la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid. 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban

14.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre devolución de árboles del colegio Pinar Prados..32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo

C) ASUNTOS DE URGENCIA

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y trece minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veintiséis de enero de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 26 de enero de 2023

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el primer Pleno de este año correspondiente al ordinario del mes de enero. En primer lugar, necesitamos saber si hay quórum, Sr. Secretario, para celebrar el Pleno.

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar todos los asuntos que han sido incluidos en el orden del día y que ha sido notificado previamente a todos los señores y señoras Concejales.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 12 de diciembre y ordinaria de 15 de diciembre, ambas de 2022.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de las actas?... No habiendo ninguna observación o reserva vamos a proceder a la votación del acta de la sesión extraordinaria del día 12 de diciembre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2022.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad. Votamos ahora el acta de la sesión ordinaria del día 15 de diciembre.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada este acta, también, por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2022.)

2º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2022/136 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto objeto de este punto del orden del día se refiere a la que se somete a la resolución del expediente sancionador UJR/2022/136, tramitado como consecuencia de la tala de un árbol sin licencia en la calle *** nº **, con determinación de la infracción cometida, la sanción a imponer y, así mismo, la imposición de la indemnización por daños. La propuesta de acuerdo del Gerente Municipal de Urbanismo de 17 de febrero de 2023 ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de enero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Hubo acuerdo en la Junta de Portavoces para que haya intervenciones en este punto por lo que le doy la palabra al Concejal de Urbanismo y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo por tiempo de 1 minuto. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Sometemos a dictamen del Pleno el expediente sancionador en materia de arbolado y responsabilidad por daños UJR/2022/136 por la infracción situada en la calle ***. Se propone, una vez determinada y catalogada la sanción, se propone imponer una sanción de 238.000,66 euros e imponer el pago de 13.734,87 euros en concepto de indemnización. Señalar que el expediente cuenta con todos los informes favorables por lo que se somete a dictamen del Pleno. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gr Muchas gracias, Alcaldesa. Estamos de acuerdo con la tramitación y con el resultado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos. Estamos totalmente de acuerdo en esta sanción y pedimos que se haga una labor de inspección mucho mayor pues hay muchas zonas en Pozuelo que la tala de árboles parece que no corresponde a ningún sentido técnico y también que utilicen cuanto antes la recaudación de este dinero para reforestar zonas de Pozuelo que son muy necesarias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Con respecto al expediente en cuestión, nuestro Grupo Municipal no tiene duda del excelente trabajo realizado en su tramitación por los funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, pero, a pesar de ello, nos mantendremos en la abstención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Pues desde este Grupo Municipal, en primer lugar, trasladar también la felicitación al equipo de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la buena labor de inspección que están haciendo en las diferentes actuaciones urbanísticas que se están desarrollando en estos momentos. Es una pena pensar por qué esto no pasaba antes y todo lo que ha podido suceder sin que se pusiera un freno claro como han sido todas estas sanciones. Obviamente, votaremos a favor pero conviene señalar también aquí que hace falta un mayor control si cabe visto lo que estamos viendo en los últimos meses, el elevadísimo número de infracciones medioambientales que se han cometido en diferentes zonas. Da la sensación, también, de que hay mucho control en el Área de Urbanismo pero bastante menos control en el Área de Medio Ambiente y en parcelas privadas con regularidad desaparecen árboles sin que tengamos claro que se están pidiendo los permisos adecuados y se está cumpliendo, por tanto, la ley. Preocupa también ver que en zonas de suelo público, permanentemente, se talan árboles. Desde el último Pleno hasta éste, en que creo que también intervenimos en este sentido, pues han vuelto a ser talados varios árboles de gran porte en calles de Pozuelo sin que se hayan repuesto y sin que, desgraciadamente, tengamos la sensación de que se van a reponer, del mismo modo que quedan sin reponerse un montón de árboles en otras calles de Pozuelo que se talaron en años anteriores. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. El caso que hoy nos compete justifica esta sanción porque, por los hechos probados que recoge el expediente, la parte actora no ha tenido pretensión de preservar la vegetación arbórea y, concretamente, el pie arbóreo identificado como C1. Por lo tanto, estamos de acuerdo con las sanciones impuestas por el Consistorio y esperamos que sean disuasorias para otros agentes que con sus actuaciones puedan ser objeto de sanción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Concejal de Urbanismo y Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, agradecer a todos los Grupos y Concejales que han votado a favor y el reconocimiento que muestran a los expedientes que se elaboran desde este Equipo de Gobierno. El compromiso es común a todas las áreas y en esa línea seguiremos trabajando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

3º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de diciembre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos los puntos del 3 al 7 de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 6- y las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 7-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los señores y señoras Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los Decretos, los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por lo tanto, el Pleno queda enterado.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el uso urbanístico de las cocinas agrupadas o fantasmas.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de adición por parte de la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo que nadie necesita copia de la enmienda. ¿Todos los Grupos la tienen?

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Yo no la tengo, disculpe, buenos días.

- **Sra. Presidenta:** ¿Su Grupo la tiene?

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Entonces, que se la pase. Los Grupos la tienen, todos los Grupos. La tiene el Grupo Popular, la tiene el Grupo Socialista, la tiene el Grupo Ciudadanos, el Concejal no adscrito y la proponente que es la Sra. Cabal. Bien, teniendo todos los Grupos copia de la enmienda vamos a proceder a, como hacemos siempre, en todo caso, a su lectura. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, para exponer el texto de la enmienda de adición. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. La enmienda que proponemos de adición al acuerdo que propone el Grupo Municipal Vox quedaría de la forma que: mientras tanto, y

hasta que se regule de una forma lógica la implantación de las cocinas industriales, y siendo conscientes de que este proceso requiere de tiempo, se suspendan de manera inminente, por un plazo de 2 años, la concesión de licencias a nuevas cocinas agrupadas o similares ubicadas en zonas residenciales.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández Tomás, como portavoz del Grupo Municipal Vox, tiene que decirnos si está usted de acuerdo con el texto de la enmienda o no.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** No estoy de acuerdo.

- **Sr. Presidente:** Bien. No estando de acuerdo, lo que procede es el debate y la votación de la moción, les recuerdo a todos que en su texto original. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox, el Sr. Hernández Pando, por tiempo máximo de 3 minutos para exponernos el texto. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Desde que el hombre descubre la agricultura, con la jerarquización de la tierra, y empiezan a surgir pequeños asentamientos y aldeas, hasta nuestros tiempos, lo que hoy denominamos ciudades, la evolución y desarrollo de éstas, hasta la ciudad que hoy conocemos, se ha producido de forma exponencial e incluso, en las últimas décadas, aún más rápido. Salvando las diferencias y conceptos pasados entre ciudad y urbe, hoy, cuando nos referimos a la ciudad, la entendemos como el lugar donde se desarrolla nuestra actividad social, profesional, comercial, religiosa, administrativa, de ocio, etc. En definitiva, y más allá del ámbito rural, donde vivimos. Para que la relación entre todos los ciudadanos sea de respeto y buena convivencia, las diferentes Administraciones del Estado y en especial la Administración local –la más próxima al ciudadano- deben impulsar un marco regulador adecuado y adaptado a cada momento para que dicha convivencia sea exitosa. Los hábitos de los ciudadanos van cambiando constantemente como resultado de muchos factores y, en especial en las últimas décadas, como consecuencia de las nuevas tecnologías y, más recientemente, a raíz del confinamiento por la pandemia causada por el COVID. Desde hace años, asistimos al aumento constante del hábito de consumir comida previamente elaborada para su entrega a domicilio o en el lugar de trabajo que, a su vez, genera una actividad económica compleja en torno a su producción centralizada y su posterior distribución. Muchos Ayuntamientos –ante la inexistencia de una regulación clara de dicha actividad económica tanto a nivel municipal como autonómico- están ya trabajando sobre sus Planes Generales y Ordenanzas municipales con el fin de regular el uso urbanístico de las denominadas cocinas agrupadas o cocinas fantasmas, y su propia actividad económica. La falta de regulación específica y técnica de esta actividad está generando conflictos de convivencia entre los vecinos por las molestias que se derivan de la propia actividad, tales como, ruidos, olores, tráfico intenso por la distribución, alta generación de residuos, etc. Es por todo lo expuesto por lo que se propone el siguiente acuerdo: instar al Gobierno municipal para que, mediante los trámites legales oportunos, se proceda a la clarificación del uso permitido para la autorización de instalaciones de cocinas agrupadas o similares dentro de los usos contemplados por nuestra normativa municipal y que de forma complementaria se revisen las Ordenanzas municipales que pudiesen estar afectadas por este tipo de actividad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Pues nada, creo que el expositivo que nos presenta el Grupo Vox en esta moción es adecuado para soportar su propuesta de una clarificación de la regulación de la normativa municipal de lo que se ha dado en llamar popularmente las cocinas fantasmas. Pues todo cambia, las ciudades, los hábitos de consumo, los negocios y en estos cambios pues hay que determinar el marco normativo que aspire a lo que necesitan todas las leyes, incrementar la calidad de vida de los residentes y la creación de valor en nuestras sociedades. El establecimiento en nuestra ciudad de este tipo de actividad mercantil pues potencialmente podría generar conflictos de convivencia a los residentes colindantes, sobre todo, y hace necesario una regulación cuanto más precisa sobre la base de las ya existentes. En resumen, lo expuesto me parece que hay que tomarlo en consideración e iniciar un proceso de análisis de la normativa en curso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores de Vox, es una pena que no hayan aceptado nuestra enmienda. Creo, sinceramente, que su propuesta de acuerdo no concreta nada y eso da pie a que mientras la normativa municipal no quede clarificada, eso saben que va a tardar un tiempo considerable, se podrían llegar a dar permisos en zonas residenciales y con vecinos viviendo allí mismo. Dado que la normativa lleva un tiempo que no nos podemos permitir nosotros proponíamos 2 años de plazo en el que no se diesen licencias para la realización de la actividad. Ahora, de esta manera, me temo que queda un vacío legal que, probablemente, muchos, en vista del negocio que esto supone, aprovechen ese hueco para poder instalarse. Realmente, las denuncias de los vecinos que nos han llegado a todos los Grupos Municipales parece que no están fundadas en ningún documento real, parece ser que no hay concedidas licencias para esa actividad en la zona pero cuando el río suena suele llevar agua y lo cierto es que hay dos obras muy sospechosas en esta zona. En una de ellas, de hecho, los vecinos han llamado dos veces a la Policía por los ruidos que hacen y en las dos ocasiones la Policía parece que les ha dicho que la obra no cuenta con licencia pero que ellos no pueden hacer nada. ¿Es eso cierto? ¿Se permite que una obra continúe a sabiendas de que no tiene licencia de obra? No me lo puedo creer porque es obligatorio que la licencia esté en un lugar visible pero si la Policía no tiene potestad, como les han dicho a los vecinos, para paralizar el trabajo ¿quién lo tendría que hacer? Nosotros no estamos en contra de la actividad en sí pero sí que debe estar regulada como tal y no funcionando como un falso restaurante, por ejemplo. Así, de esta actividad relativamente nueva por nuevas costumbres que ha tomado la sociedad, sobre todo después de momentos como la pandemia, lo que ocurre es que la vida corre más que la legislación y es muy difícil que una norma contemple actividades que no se sabía que existían pero hasta ahora las empresas dedicadas al catering han funcionado sin problema. El problema ha llegado cuando esto se ha convertido en una actividad con mucho movimiento que necesita de grandes cocinas y freidoras, con las consecuentes emisiones a la atmósfera nada saludables. Nosotros sólo les pedimos que se muevan rápidamente para intentar dejar esto ordenado. Si no ponen remedio se puede ir de las manos. Revisen la normativa urbanística del actual Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta a la regulación de los usos para el conjunto de la ciudad y asumiendo, por ejemplo, los siguientes objetivos por revisar los relativos a los usos y sus grados de pormenorización para adaptarlos al contexto socio-económico existente en la actualidad, con atención especial al uso industrial, revisar el régimen de interrelación de los usos para evitar la instalación de actividades cuyo desarrollo sea incompatible con el uso residencial impidiendo su implantación en edificios de viviendas o en manzanas donde el uso mayoritario sea el residencial, desarrollar controles efectivos sobre los efectos de los nuevos usos en un entorno urbano, revisar la calificación existente en el conjunto de la ciudad de modo que exista un control efectivo de la viabilidad en la transformación de los usos, manteniendo y fomentando las actividades económicas industriales en aquellas áreas adecuadas para ello, elaboración de un informe sobre las licencias otorgadas o en tramitación para la implantación de estas cocinas y que se analice la adecuación al uso de la normativa. La mayoría de las ciudades ya están en ello. Pónganse con ello en Pozuelo. Las zonas de las que estamos hablando no tienen unas dimensiones adecuadas para este posible flujo de tráfico que ya sufrirán cuando se abra el parking. Hay muchos vecinos muy preocupados, se acaban de comprar una vivienda que para nada es barata en un barrio que promete ser zona residencial y resulta que hay obras que les están indicando que podría instalarse allí una cocina. Muévanse y actúen, los vecinos de la zona se lo agradecerán. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Voy a comenzar por su exposición de motivos. El comienzo es brutal: desde que el hombre descubre la agricultura, con la jerarquización de la tierra. Muy bucólico todo. Pero he de reconocer que estamos de acuerdo con ustedes en lo que creemos que es su rechazo a la instalación de cocinas fantasmas en entornos residenciales. Últimamente, debido a la proliferación de los pedidos de comida a domicilio este tipo de negocios crece como champiñones y crecen mal porque podrían ser negocios respetuosos con el entorno, con una limitación de superficie, con distancias mínimas a edificios de viviendas, con salas de espera o carga y descarga dentro del local para las motos de los repartidores, con filtros de olores para las chimeneas de las cocinas o con estudios de movilidad previos para que si van a afectar al funcionamiento del barrio donde se van a ubicar pues se tomen soluciones. Por el contrario, lo que está sucediendo es que, sobre todo, los vecinos de las viviendas que les toca el calvario de tener una de estas cocinas cerca sufren todo tipo de perjuicios

relacionados con los ruidos y olores. Tenemos conocimiento de tres ubicaciones donde ya hay o están planificadas cocinas de este tipo, dos en la zona de la Estación y una en la zona de Pozuelo Pueblo. Las dos ubicaciones de la Estación están situadas en parcelas industriales y la de Pozuelo Pueblo en un edificio de uso residencial. En los tres casos, el uso de restauración es compatible con la ordenanza de cada una de las ubicaciones pero en los tres casos hay viviendas realmente cerca. Desconocemos si estos negocios han solicitado las autorizaciones correspondientes para ejercer esta actividad económica. Seguramente nos lo podrá aclarar el Sr. Melgarejo en su intervención. Si lo han hecho, presumiblemente, obtendrán o habrán obtenido la autorización puesto que si cumple la normativa urbanística y la Ordenanza de protección ambiental desde el Ayuntamiento no se les podría impedir por el artículo 33. Si no tienen autorización son cocinas ilegales, no cocinas fantasmas y estaríamos hablando de otro tema. Leyendo sobre este asunto, uno de los artículos con los que me topé decía: normalmente, para solucionar un problema no es necesario aprobar una nueva ley o normativa, simplemente, hay que hacer cumplir las que hay. Traducción: inspecciones y sanciones. Pero en este caso, desde nuestro punto de vista, además de endurecer y aumentar las inspecciones urbanísticas habría que modernizar las Ordenanzas municipales contemplando el abanico de nuevas actividades económicas que no están incluidas en las actuales Ordenanzas. Nosotros somos partidarios de alejar las cocinas fantasma lo máximo posible de los edificios de viviendas además de exigirles los requisitos obvios relacionados con la contaminación ambiental, la acústica de control de tráfico de motos, etc. En la moción que nos trae hoy Vox al Pleno no queda muy claro, he de decir, de qué son ellos partidarios. Lo que entendemos es que piden que se aclare a qué uso de los contemplados en la normativa municipal se podría asimilar el de las cocinas fantasmas y que se revise la normativa. Creo que es eso lo que piden. Mi intuición es que el uso asimilable es el de restauración y la normativa que habría que revisar son las normas urbanísticas del Plan General y la Ordenanza de protección ambiental. ¿Pero ustedes son partidarios de permitir las cocinas fantasmas en locales donde se pueda instalar un restaurante? ¿Preferirían que este tipo de negocios estuviera más alejados de las viviendas? Si es así, no entendemos muy bien por qué no han aceptado la enmienda de la Sra. Cabal. Les hacía yo más partidarios de cada uno con sus bienes hace lo que quiere, que parece que es lo que sucede, pero desde el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, creo que la Sra. Cabal lo conoce, aunque no se están alcanzando los acuerdos necesarios se está trabajando para regular este uso. Se está intentando. Obviamente, el nivel de proliferación de las cocinas fantasmas en Pozuelo no está al mismo nivel. No sé qué le hace tanta gracia, Sra. Alcaldesa. Obviamente, el nivel de proliferación en Pozuelo no es igual que en Madrid pero creemos que si nos adelantamos y lo regulamos a tiempo evitaremos que se produzcan más perjuicios a nuestros vecinos y vecinas. Y no estamos hablando de prohibirlo, estamos hablando de restringir su ubicación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Señores de Vox, leída la moción de Vox en la que nos informan que muchos Ayuntamientos están ya trabajando sobre sus Planes Generales y Ordenanzas municipales con el fin de regular el uso urbanístico de las denominadas cocinas agrupadas o cocinas fantasmas nos pusimos a buscar toda la información relevante acerca de este particular y lo primero que nos encontramos fue una absoluta contradicción por parte de su partido. Les cuento. La formación encabezada por Javier Ortega Smith ha tumbado la modificación del plan urbanístico de 1997 que incluía la regulación, entre otros asuntos, de la presencia de las llamadas cocinas fantasmas en zonas residenciales. Es decir, que en la ciudad de Madrid su partido tumba la modificación del plan urbanístico de 1997, que incluía dicha regulación, y, en cambio, aquí en Pozuelo quieren ustedes regularlo a toda costa. Así que, aclárense. Pero es que es más, les voy a dar una noticia importante: está regulado. Como les he dicho anteriormente, al leer su moción nos pusimos a buscar la información al respecto y llegamos a las normas urbanísticas del Plan General de Pozuelo de Alarcón, página 127 del mismo, subsección 3ª -uso industrial- que en su punto 7.3.1, definición y clases, dice lo siguiente: “es uso industrial el que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y distribución de productos según las precisiones que se expresan a continuación: apartado a), producción industrial, que comprende aquellas actividades cuyo objeto principal es la obtención o transformación de productos por procesos industriales e incluye funciones técnicas, económicas y especialmente ligadas a la función principal, tales como la reparación, guarda o depósito de medios de producción y materias primas, así como el

almacenaje de productos acabados para suministro a mayoristas, instaladores, fabricantes, etc., pero sin venta directa". Y el apartado d), producción artesanal y oficios artísticos, que comprende actividades cuya función principal es la obtención o transformación de productos, generalmente individualizables por procedimientos no seriados o en pequeñas series que pueden ser vendidos directamente al público o a través de intermediarios. Así que, teniendo en cuenta que la regulación existe entenderán ustedes que su propuesta de acuerdo se cae por su propio peso. Pero nos gustaría ir un poco más allá, sobre todo en cuanto al concepto de *delivery*, es decir, de la entrega a domicilio de comida preparada. Teniendo en cuenta que Pozuelo ya cuenta con la normativa que lo regula quizá la pregunta clave que habría que formularles es si están ustedes de acuerdo con este tipo de negocio o no. La izquierda ya hemos visto que no, que son muy progresistas pero sólo de boquilla porque cuando realmente se enfrentan al progreso, porque los hábitos cambian, y es evidente que esto está cambiando y cada vez se pide más comida a domicilio, es cuando asoma la patita totalitaria y la falta de libertad. Y si hay que cargarse todos los puestos de trabajo que estos negocios pudieran generar pues nos los cargamos. Básicamente como la Sra. Ione Belarra con el Mercadona, lo mismito. Porque, repito, después de haber escuchado sobre todo a Somos Pozuelo, me da la sensación de que nos estamos pasando de frenada con este tema. ¿A ver, son ustedes conscientes de que existen muchísimos restaurantes que también tienen sistema *delivery*, La Española, por ejemplo, en la Estación, donde entiendo que en sus alrededores habrá una afluencia de tráfico de los *riders* que van a recoger los pedidos para entregarlos a domicilio? ¿Nos cargamos esa parte de su negocio? ¿O están ustedes en contra de Azafrán Arroces, también en la Estación? No tienen servicio de comida en su local, sólo entrega a domicilio. Es decir, son unas cocinas donde se elaboran paellas de arroces. ¿Lo cerramos, nos lo cargamos? Miren, me da la sensación de que con respecto a este tema o no lo han sopesado ustedes bien o da verdadero miedo el totalitarismo. Así que, ya que han traído ustedes a colación este tema en el Pleno, cuéntenos dónde están porque creo que es importante saberlo. ¿Están ustedes a favor de este tipo de negocio elaborado en cocinas, cada vez más demandado por la ciudadanía o en contra? Respecto a su moción, lógicamente, votaremos que no ya que entendemos que el uso de este tipo de negocios ya está debidamente regulado y, por tanto, no vemos necesidad de una sobreregulación al respecto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Comenzaré mi intervención informándole de nuestro voto en contra y votaremos en contra de esta moción porque el uso de las cocinas industriales en Pozuelo ya está regulado. De acuerdo al informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo a este efecto, las cocinas industriales se consideran aquellas cocinas sin venta directa y sin que el servicio se destine a suministrar alimentos mediante ventas de comida y bebidas para el consumo dentro del local, tal como se recoge en la definición de restauración del artículo 7.4.1.2.e) del Plan General. En este sentido y no pudiéndose englobar la actividad dentro del uso terciario, clase de restauración, se deberá entender que forma parte del uso industrial cuya definición es aquél que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y distribución de productos. Por su parte, entre las distintas clases que el Plan General establece para el uso industrial la actividad objeto de las cocinas industriales se englobaría, con carácter general, en la clase a) producción industrial, cuya definición es la siguiente: a) producción industrial, que comprende aquellas actividades cuyo objeto principal es la obtención o transformación de productos por procesos industriales que incluye funciones técnicas, económicas y especialmente ligadas a la función principal, tales como la reparación, guarda o depósito de medios de producción y materias primas, así como el almacenaje de productos acabados para suministro a mayoristas, instaladores, fabricantes, etc., pero sin venta directa. No obstante, para los casos en los que los productos resultantes tengan un carácter más artesanal se podrán incluir dentro de la clase d), producción artesanal y oficios artísticos, cuya definición es: producción artesanal y oficios artísticos, que comprende actividades cuya función principal es la obtención o transformación de productos, generalmente individualizables por procedimientos no seriados o en pequeñas series que pueden ser vendidos directamente al público o a través de intermediarios. Por todo ello, las coloquialmente llamadas cocinas industriales serán autorizables en el uso industrial de sus clases a) o d). Dicho todo esto, tengo que decirle que su moción requiere algún comentario, señores de Vox. Decirles que no entendemos su manera de actuar. Su única preocupación por las cocinas industriales es hacer una moción de Pleno y aprovecharse de la preocupación de los vecinos para sacar un rédito político de una manera un tanto

populista. Miren, son el único Grupo que no ha venido a la Gerencia Municipal de Urbanismo a interesarse por esta situación. La preocupación de este Equipo de Gobierno sí son sus vecinos. Nosotros nos hemos puesto en contacto con ellos, se lo hemos explicado y lo seguiremos haciendo, dónde se pueden poner, cuáles son las medidas correctoras, Cuando digo las medidas correctoras son todas aquellas medidas que hacen que no se generen problemas a los vecinos. Aunque la fórmula no es la misma, como ha dicho la Sra. Moreno, no es una cocina industrial como tal pero hay una serie de medidas correctoras y no están generando problemas esos establecimientos con *delivery* que ya están funcionando y son por estas medidas correctoras. Hay medidas de aislamiento acústico, medidas de eliminación de olores, medidas de extracción. Y esto creo que es lo importante: tranquilizar a nuestros vecinos y no aprovecharnos de su preocupación para traerlo a este Pleno. Para rematar, ya lo ha dicho la Sra. García Palomino, lo que nos piden hoy aquí lo han tumbado en el Ayuntamiento de Madrid. Primero votaron a favor, se aprobó inicialmente pero después, a la hora de aprobar definitivamente, se aliaron con toda la izquierda para tumbar una regulación que, entre otras cosas, solucionaba las cocinas industriales. Sinceramente, no les entiendo. Y a lo que se refiere a la intervención de la Sra. Cabal, mire, Sra. Cabal, creo que usted, antes de decir que algo no tiene licencia, debe usted informarse y está hablando sin conocimiento. Es decir, me parece que antes de hacer ese tipo de acusaciones usted tiene los medios para informarse antes de traerlo de esta manera. Además, con su enmienda nos muestra un total desprecio para la seguridad jurídica, por el Estado de Derecho y los derechos de los ciudadanos. Las licencias no es algo que podamos prohibir a la ligera. ¿Va a prohibir usted la denegación de las licencias? Me parece que todos los vecinos tienen unos derechos y no lo podemos negar a la ligera. No nos ha dado ni una pista de cómo pretende hacerlo. Me parece que tenemos que ser más serios. Además, a usted aquí le parece bien y va a votar a favor pero sus compañeros de Más Madrid o de Podemos, no sé los que son, bueno, aquí da igual porque todos en Madrid han votado en contra, han dicho que no [...] esta modificación puntual. Me parece que tienen que ser un poquito más consecuentes. Y a los señores del PSOE, bueno, sí, aclararles que en Madrid también ustedes han votado en contra, es verdad que la modificación era más amplia pero han votado en contra y que después tenemos que distinguir entre lo que son cocinas industriales como tal, restaurantes con *delivery* y las diferentes modalidades. Pero, como he dicho anterior, el uso de las cocinas industriales está regulada y creo que donde tenemos que centrarnos es en los medios que tenemos, que se cumpla toda la normativa vigente para poner medidas correctoras y que no se perjudique a nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para terminar por el Grupo proponente, el Grupo Vox, el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, antes de nada, pues oírle que esto que está regulado y, por lo tanto, para nosotros si está regulado y se puede esta actividad ejercer pues perfecto, nos vamos satisfechos con esta declaración suya. Intentaré contestar a todos los Concejales y Grupos al final de mi intervención si me queda tiempo. Y empezar diciéndoles que, como siempre hago, agradecerles a todos los Grupos y Concejales sus intervenciones y sus aportaciones y, en particular, en este caso, a la Sra. Cabal por su enmienda que, aunque la hayamos desestimado, entendemos que se ha hecho con el ánimo de mejorar la moción y no con el ánimo de acomodar su voto. Sí le adelanto, Sra. Cabal, como también le ha dicho el Sr. Melgarejo, que entendemos que hay una seguridad jurídica que no puede paralizar las cosas y de ahí que en parte hayamos desestimado su enmienda. Así que, esperamos contar con su voto a favor, al igual que con el resto de Concejales. No me voy a extender mucho ya que el motivo de la moción es claro y, como he dicho, nos vamos satisfechos al oír que este tipo de actividades están reguladas y, al menos, así lo entendemos nosotros. Buscamos, básicamente, dos cosas: uno, que no haya conflictos ni malestar entre los vecinos y los empresarios de este tipo de actividades, las denominadas cocinas agrupadas y, por lo tanto, entendemos que este tipo de actividad, si no lo está, tiene que estar perfectamente regulada y ordenada, es decir, que se actúe sin meter las cosas con calzador; y dos, que este tipo de actividad, como cualquier otra, tenga todas las garantías jurídicas para instalarse allá donde el Plan General de Ordenación Urbana lo permita y bajo las Ordenanzas que regulen la propia actividad. No vamos a entrar, y ya le contesto, Sr. Melgarejo y también a los señores de Ciudadanos, no vamos a entrar en valorar lo que hacen o dejan de hacer otros Ayuntamientos, tampoco vamos a cuestionar decisiones pasadas respecto del Plan General y de alguna modificación puntual del mismo, entendiendo que las cosas se podrían haber hecho mucho mejor. Igualmente, entendemos que las herramientas que tenemos hoy a nuestro alcance para regular este tipo de actividades nos obliga, en cierta medida y desde nuestro punto de vista, a revisar

aspectos de la actual normativa a aplicar. Al presentar esta moción en los términos que la hemos presentado es porque entendemos que es el momento de los técnicos municipales para que evalúen y determinen si se debe hacer o no algún tipo de modificación o mejora en aquellos instrumentos que utilizan para determinar la procedencia o no a la hora de implantar una actividad, como son en este caso las cocinas agrupadas, más allá de los informes sectoriales al respecto. Esperamos que con esta iniciativa podamos conseguir los objetivos fijados. Y ésta es nuestra intervención. Sra. Moreno, pues decirle que compartimos todo lo que ha dicho. Sinceramente, nos ha parecido correctísimo, todos buscamos que esta actividad esté bien regulada y si no lo está se modifiquen aquellas cosas para que pueda estar bien regulada. Sr. Moreno Fraile, pues lo mismo, agradecerle su planteamiento y su punto de vista. A la Sra. Cabal, lo que le acabo de decir y le explicado por qué hemos desestimado su enmienda. A los señores de Ciudadanos, pues yo, Sra. García Palomino, le invito a que vuelva a leerse su intervención porque yo creo que usted es que no se entera absolutamente de nada, pero vamos, esto viene ya de lejos. Claro que estamos a favor de este tipo de actividades y de cualquier otra. Lo que queremos es que se regulen, si no lo están, parece que ya está, si no lo está que se regule correctamente, ¿de acuerdo? Madrid dice que no está correctamente, la Comunidad de Madrid exactamente igual. Se están revisando las cosas, será por algún motivo. ¿Que aquí lo está?, pues perfecto, ¿de acuerdo? Nosotros sí estamos a favor de cualquier tipo de actividad empresarial. Y Sr. Melgarejo, la verdad es que no le entiendo. Su primera parte de la intervención ha sido correcta como Concejal que lleva la Gerencia de Urbanismo y después, cuando ya ha empezado con la segunda parte pues es lo que no entendemos. Usted ha sacado la manita a pasear, a riesgo de llevarse un bofetón y todo lo que ha dicho es que haga lo que usted ha hecho pero usted sabrá lo que tiene que hacer. Usted, desde hace tiempo, no se ha enterado que la linde ya ha terminado y hoy viene aquí a intentar afejar una moción hecha con el único ánimo de ayudar a los vecinos, a los empresarios, a los técnicos de este Ayuntamiento y, básicamente, a usted que no sabe por dónde le da el aire. Los vecinos vienen a nosotros, a los Concejales de este Grupo, exponiendo sus quejas para que seamos su altavoz en un posible conflicto que pueda ocurrir entre los vecinos porque ustedes y su Concejalía en particular ni les atienden y les ignoran. Ya le he dicho que no voy a hablar de otros Ayuntamientos ni en un sentido ni en otro, no nos interesa. A nosotros lo que nos preocupa es Pozuelo, nuestros vecinos, los empresarios y la actividad económica, que es lo que le debería preocupar a usted, para posibilitar que ciertas actividades empresariales puedan instalarse en Pozuelo si existe una regulación clara que lo permita. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Eusebio Cuesta, y del Concejal Sr. Moreno Fraile, 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y 1 abstención de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó no aprobar esta moción.)

9º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre el 25 aniversario de la publicación de “Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Es importante saber de dónde venimos para saber a dónde vamos, y en Pozuelo de Alarcón la encargada de trazar esa línea ha sido, desde hace 25 años, la doctora María Esperanza Morón García, Cronista Oficial de la Villa, investigadora tenaz de nuestra historia y referente para todos los vecinos de nuestro municipio. Esperanza nos ha ayudado a comprender nuestro pasado, a preservar nuestras tradiciones y entender qué significa ser de Pozuelo; en resumen, a sentirnos orgullosos de esta tierra que hunde sus raíces desde tiempos prehistóricos y que hoy se erige como un polo de desarrollo en Madrid y en España, siendo la ciudad con menor tasa de paro, con mayor renta media y con la esperanza de vida más alta de nuestro país. Nuestra cronista fue la primera mujer nacida en

Pozuelo en obtener un doctorado, precisamente con una tesis sobre nuestro municipio, y es la fundadora de la Asociación Cultural La Poza, institución desde la que trabaja por el mantenimiento y conservación de las tradiciones y la memoria histórica de nuestra ciudad. Su primer libro - por cierto, que he traído aquí para que todos lo puedan ver- "Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII", cumple este curso 25 años de su publicación, y desde entonces, ha sido una de las principales referencias sobre nuestra historia y una fuente de consulta obligatoria para todo el que desee profundizar sobre el pasado y el desarrollo de Pozuelo. Su propia biografía está ligada a personajes históricos de nuestro municipio como el Doctor Cornago o Gerardo Diego, o a instituciones emblemáticas como el Colegio Divino Maestro, donde estudió, o el San Luis de los Franceses donde trabajó durante 46 años. Es por ello por lo que, con ocasión del 25 aniversario de la publicación de su primer libro, desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos la celebración de esta efeméride como agradecimiento a la gran aportación que ha hecho nuestra cronista a la historia y cultura de nuestro municipio. Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo: que la Concejalía de Cultura incluya una conferencia de la doctora Esperanza Morón en la programación de ciclos y exposiciones de 2023 basada sobre la historia de nuestro municipio; que se realice una exposición de su libro "Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII" en todas las bibliotecas municipales de Pozuelo en conmemoración de este 25 aniversario; que la Concejalía de Educación estudie la programación de un taller escolar en cada centro educativo de nuestra ciudad que lo solicite, inspirado en la obra de doña María Esperanza Morón García. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Como es una moción muy personalista y la doctora María Esperanza Morón García se encuentra entre nosotros en primer lugar me gustaría saludarla, plantearla mis respetos, por supuesto, y animarla y reconocerla en esta actividad que ha tenido durante todos estos años para la divulgación de nuestra ciudad. Enhorabuena. Y tengo muy poco más que decir a esta moción, salvo que, en efecto, Sr. Macías, en eso tiene usted razón y ha sido muy instructivo el inicio de la exposición de motivos: es importante saber de dónde venimos para saber a dónde vamos. Muchas gracias a todos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de entrar en la moción en sí quiero que vaya por delante mi reconocimiento a doña Esperanza Morón por su gran labor y trabajo como Cronista de la Villa y mi agradecimiento personal por su trabajo. Empiezo así porque no quiero que las palabras que vienen a continuación enturbien para nada su trabajo. Sr. Macías, ¿de verdad que después de 4 años en el Consistorio realmente lo que le preocupa para el pueblo de Pozuelo, para el Pozuelo de todos, es conmemorar los 25 años de un libro? Creo que usted no ha aprendido nada de lo que significa gobernar ni de ser oposición. Es un quiero y no puedo. No estoy en el Gobierno pero lo parece y así me voy de puntillas y sin hacer mucho ruido. Pozuelo y sus gentes que, obviamente, le debemos muchísimo a la doctora Morón, tienen muchos problemas y muy serios que resolver. Sus votantes, sin ir más lejos, estoy seguro de que le agradecerían que pensasen en ellos, en lo cotidiano, pero parece que a ustedes lo que les interesa es trabajar lo mínimo y que no les salpique ninguna polémica, no vayamos a ponernos en contra de la Sra. Quisilant y se monte un lío. Por supuesto que es importante la labor de una historiadora que, además, que sea de Pozuelo hace mucho más interesante todo lo que cuenta. Si uno sabe de dónde viene, como usted dice, se ubica mucho mejor en su entorno. ¿Pero de verdad que después de todo este tiempo en el Ayuntamiento lo más que proponen es Ciudad de la Música, ciudad universitaria, aniversario de Maastricht, aniversario de un libro, que hay dos, etc.? ¿Saben que Pozuelo tiene muchos otros temas más delicados y que afectan a mucha gente que se debe tratar y que ustedes se van a ir sin ni siquiera haberlos tratado? Pateen la calle un poquito y se darán cuenta, y se darán cuenta también de lo de las cocinas que estarán reguladas pero hay muchos vecinos que no están a favor. Miren, nosotros hemos llevado siempre en nuestras enmiendas a los Presupuestos municipales partidas para recuperar nuestros bienes patrimoniales como el entorno de La Poza y ustedes, sistemáticamente, han votado en contra. ¿A qué se debe ahora que les encante la figura de doña Esperanza si ella siempre la ha llevado como lema y ha hecho mucho por mantener todo su entorno? Pero, lamentablemente, este Equipo de Gobierno la ha dejado abandonada en ese aspecto y ustedes también. Resulta que eso no les interesaba cuando había que presupuestarlo o no les dejaron, que

es lo más probable. Es una pena y es muy lamentable que este Ayuntamiento haga tan poco o nada por nuestro patrimonio histórico y cultural. Pero es que ustedes tampoco hacen nada por ello. En la moción dicen que se hagan una serie de actos para el 2023 en conmemoración de este libro. Ustedes acaban de pactar unos Presupuestos en los que esta partida no viene reflejada. De nuevo, no sé a qué juegan. ¿Con qué dinero quieren hacer esto? Porque todo esto se tiene que hacer con cargo a los Presupuestos, digo yo. Nos podemos centrar también en el trabajo de Cronista de la Villa. Se trata de un título con estatuto general, funciones y compromisos y a la Cronista Oficial le corresponde todo lo que ella viene haciendo: investigar el pasado de su pueblo o ciudad y darlo a conocer, recopilar datos del presente en cuanto sean o puedan ser históricamente relevantes, recopilar documentos históricos actuales, realizar y dirigir campañas por los medios a su alcance y a través de la comunicación social. Un sinfín de cuestiones que ella lo viene haciendo muy bien pero creo que con apoyo municipal tendría que ser todo lo que ustedes proponen obligatorio en sí. Por ello, me parece un poco redundante. Yo voy a votar que sí porque creo que no hace mal a nadie y, además, ensalza esta figura. Pero también es cierto que lo que sale de este Pleno a favor raramente se lleva a ejecución. Tengo que decir que me parecería lamentable que se gaste dinero en estos tres acuerdos y ni se plantee rehabilitar el monumento de La Poza o declarar Bien de Interés Patrimonial el Viaje del Agua, por ejemplo. Hasta los scouts en su Belén lo tienen mejor conservado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel Terrallón por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En lo referente a su moción, a la moción que hoy nos presenta el Sr. Macías, me va a permitir en primer lugar que le transmita nuestra valoración y luego me remita realmente a lo realmente importante. Como no podría ser de otra manera, intentaré, si me es posible, poner en justo valor sus argumentos y los valores que subyacen, que no son otros que su habitual falta de interés, ausencia de labor de documentación, de trabajo y de conocimiento del municipio del que usted es Concejal. Si hubiera tenido algo de ganas habría incorporado a su sesuda moción la cuestión del archivo media que se encuentra en las estanterías de la asociación que hubiera mentado, como mínimo, el reconocimiento a la recuperación de las puertas de Huerta Grande, detrás de cuya salvaguarda está Esperanza Morón. Era tanto lo que esperaba de usted que, cual Ícaro, intentó subir y acercarse al sol que, ajeno a la realidad del entorno y sus limitaciones, le condenó al ridículo más estrepitoso. Nada nuevo bajo el sol. A diferencia de usted, que es muy de ensalzar su propia figura personal y su proyección insustancial, a riesgo de equivocarme, considero que Esperanza Morón, más allá del hecho de que se le pueda reconocer su merecida trayectoria profesional, no creo que sea lo que más ilusión le produzca. Creo, después de conocerla, que el foco debería centrarse en los hechos consumados de políticas valientes de reconocimiento y salvaguarda de lo más intangible que tiene una sociedad, que no es otra cosa que su cultura. Por todo lo anterior, creo que su moción se queda corta o muy desviada de lo que una persona enamorada de Pozuelo desearía. Con todos los recursos puestos a su disposición, con todo el supuesto poder mediático del que hace gala, de toda la cercanía con las fuentes de creación de facto, del impulso y del pulso político, créame, creo que, lejos de ser una moción de calado, es una declaración de intenciones a la que le falta la valentía, el conocimiento profundo de la sociedad pozuelera y a la Asociación de La Poza y de la propia Esperanza Morón. Sr. Macías, la Historia es una ciencia que nos permite conocer el pasado para entender el presente que vivimos y construir un futuro y se hace, por tanto, necesario que las personas se vinculen con la realidad auténtica de su entorno para que les ayude a construir una sociedad mejor. Es por tanto oportuno y de enorme valor la labor de personas que hacen de su vida un esfuerzo constante por recopilar los hechos históricos en su cronología real, sin adiciones de autor, siendo eclécticos, pragmáticos y fidedignos con la realidad de un momento histórico con las fuentes de las que se nutren analizando sin juicios de valor personalistas el comportamiento social en cada momento. Si se ha perdido luego se lo explico. Sin duda, es el comportamiento humano y su evolución dentro del núcleo urbano donde se generan las tradiciones y costumbres que son transmitidas de padres a hijos generando una cadena de información y de valor tan inmensa como frágil. Es en este punto cuando la labor de los cronistas e historiadores se hace del todo necesaria y vital ayudando a conocer y registrar el pasado y su evolución haciendo posible entender la identidad de una sociedad, y más en particular, el desarrollo de hábitos y cultura de los núcleos poblacionales. Ésta es, sin duda, la labor de María Esperanza Morón García en nuestro Pozuelo de Alarcón de la Asociación Cultural de La Poza por lo que todos los aquí presentes coincidimos en estar agradecidos por su inmensa labor. Sin duda, la Asociación Cultural La Poza es una entidad con grandes proyectos desarrollados y con enormes retos por

culminar, como pudimos comprobar hace unas semanas, entre otros, con la necesaria creación de una mediateca en la que se ponga a disposición de todos los vecinos los archivos sonoros y gráficos de la vida de nuestros vecinos más mayores, muchos de ellos ausentes ya por desgracia, y que durante tantas décadas han sido recopilados y es por ello por lo que convidamos al Equipo de Gobierno a evitar seguir de brazos cruzados y recale este archivo en nuestro municipio garantizando su conservación y difusión. Esperanza Morón es, sin duda, una mujer que sigue trabajando incansablemente para promover y apoyar las artes, la costumbre y la cultura de nuestro Pozuelo de Alarcón y que sigue contribuyendo en la educación y enriquecimiento cultural de la comunidad. Es por lo anterior, por todo lo que hemos comentado, que desde nuestro Grupo Municipal sólo podemos seguir redundando en nuestro agradecimiento por su esfuerzo, tesón y trabajo sin par, por salvaguardar la identidad de Pozuelo y sus gentes a lo largo de su historia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo. Nuestro saludo y reconocimiento también a la Sra. Esperanza Morón con la que hemos tenido ocasión de hablar en muchas ocasiones y conocer el gran trabajo que tanto ella como La Poza han realizado por nuestra ciudad. Y es que hablar de Esperanza Morón hoy y de su obra es hablar de la construcción de la ciudad, de una ciudad viva, con alma, que se reconoce en lo que fue. Ella ha sido clave en la importante tarea de recuperar memoria, la material y la oral, una tarea a la que nuestro Ayuntamiento ha estado, desgraciadamente, menos dedicado de lo debido, más preocupado, en general, por crecer y construir que por recordar y crear identidad. Es una suerte que Ciudadanos traiga este tema a debate hoy aquí ya que llevan demasiadas mociones vacías, alejados de todo lo que, de verdad, hace ciudad y sirve a los vecinos, en particular a los vecinos de toda la vida. Como cuando votaron que no a nuestra moción para ayudar a la Unión Musical, a la puesta en marcha del Mes de la Música, ese elemento vertebrador de la ciudad que tenemos hoy por suerte, o más recientemente cuando votaron que no a la propuesta de la rehabilitación de uno de nuestros barrios más personales, como es el barrio de Los Elementos, o cuando votaron que no en Presupuestos a nuestra propuesta de Museo de la Ciudad, o a la recuperación del entorno de La Poza y el Viaje del Agua, o la Casa Museo Orensanz o la Casa de las Asociaciones. Y digo que lo que traen hoy está bien por el tema de debate que genera aunque he de decir, como se ha dicho, que la moción es, como todas las que traen, muy flojita en su contenido y patinan incluso en algunas cosas que tenemos que leer como que Pozuelo se erige en un polo de desarrollo de Madrid o de España, demostrando una vez más un desconocimiento de una ciudad tremendo. Desgraciadamente no somos polo de desarrollo de nada, como mucho de atracción de futbolistas y otros millonarios, lo cual no está mal si, además, pasaran otras cosas y la ciudad fuera una ciudad viva e incluyente. Está bien, decía en todo caso, porque sirve para hablar de Pozuelo, aunque sea flojita, como decía, y me da pena. Se acaba la legislatura y siguen ustedes con mociones que no profundizan de verdad y es una pena que Ciudadanos acabe así su trayectoria. Porque había un Ciudadanos de centro que reclamaba lo mejor del liberalismo, que aglutinaba pensadores brillantes, a la juventud desencantada con el PP de la Gürtel o la Púnica, que tenía algo de interesante. Era un proyecto que parecía aportar modernidad, que quería ser bisagra y que parecía útil para España pero no lo ha sido. El plan no era ése, el plan era ser un PP guay y les salió mal. Ni han sustituido al PP ni han sido útiles para nada en esta ciudad, para nada más que darle un apoyo gratis a un PP que está encantado con ustedes, no sé si se han dado cuenta. Pero volvamos aquí, a Esperanza, que es lo que toca. A ese Pozuelo de toda la vida que se va, que se olvida, que guarda en las páginas del libro del que hablamos hoy y otros libros que ha escrito Esperanza. Un Pozuelo que ellos, Esperanza y sus compañeros de La Poza, han intentado rescatar del olvido desde hace años, el de las huertas y las lavanderas y los cortidores y nuestros arroyos, en los que vivieron los primeros pozueleros, y sus montes, el del Viaje del Agua, nuestro principal elemento patrimonial, la Huerta Grande o sus fuentes, el de los búnkeres y la destrucción de la guerra, el del tren y los hotelitos de veraneo en la Estación que ya casi no existen. Un Pozuelo que, como digo, apenas ya está salvo en los papeles. Y es que el modelo de ciudad del PP, Sra. Quisilant, se ha desarrollado de espaldas a su historia y a sus barrios de toda la vida. Triste bagaje el de estos 7 años largos de estas dos legislaturas en el que no han conseguido integrar, enlazar lo viejo con lo nuevo, como han hecho muchas de nuestras ciudades vecinas que tienen centros históricos dinámicos perfectamente integrados en su ciudad. Su modelo es un modelo de grandes avenidas y carreteras que parten el territorio, que en lugar de unir separan, de urbanizaciones cerradas, de ciudad que no crece sobre lo que fue, que olvida a sus barrios de toda la

vida, Pozuelo Pueblo y a Pozuelo Estación, de forma permanente, una ciudad ideal para sus fines, ciudad fortaleza que no une, que es útil para tener votos pero no para tener ciudadanos. Por eso está bien reivindicar el papel de Esperanza Morón, su obra y su trabajo. También, poner más si cabe su conocimiento a disposición de nuestros escolares, a ver si algo falta. Pero haría falta algo más. Señores del Partido Popular, tienen apenas 3 meses de legislatura. Hagan esto y hagan más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Wharrier por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, Esperanza. Sabes que, además de la admiración profesional que te tengo, tenemos una relación personal y que siento un gran afecto personal por ti. Por eso me gustaría recordar también tu faceta personal, cómo fuiste nombrada Cronista Oficial de la Villa en 1999, un año antes ya habías publicado tu primer libro, "Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII". Desde entonces llegaron otras obras y una tesis doctoral. También dedicaste años a la tarea divulgativa como profesora de Historia a través de los artículos sobre la vida, las costumbres y las tradiciones de Pozuelo de Alarcón. Durante estas dos décadas de título honorífico has seguido investigando sobre el pasado de Pozuelo de Alarcón y colaborando en la misma línea con diferentes organismos, como el Archivo Regional o la Biblioteca Nacional. Y fruto de esa tarea son los libros "Pozuelo de Alarcón, 25 años de Ayuntamientos democráticos" en 2005 y "Pozuelo de Alarcón, 1600-2000. De su venta a ciudad metropolitana" en 2016, que completa su primera publicación histórica. En 2006 leíste tu tesis doctoral en la Universidad Complutense bajo el título "Demografía histórica en Pozuelo de Alarcón, 1940-2000" y su utilización para el conocimiento de la localidad obtuvo la calificación de cum laude. Eres la fundadora y ejerciste como Presidenta durante unos años de la Asociación Cultural La Poza de Pozuelo de Alarcón. Quería recordarles a todos que el local que tiene La Poza es municipal y lo cedió esta Alcaldesa que preside este Pleno. Recordarles a todos que obras son amores y no buenas razones. En la actualidad, Esperanza Morón es Presidenta de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Comunidad de Madrid en la que participa de forma muy activa presentando ponencias en sus Congresos sobre diferentes cuestiones relacionadas con nuestra historia, la última sobre la población andaluza, y mantiene abiertas varias líneas de investigación sobre el pasado de Pozuelo de Alarcón. Ya en el año 2016, no ahora, ya en el año 2016, el Pleno del Ayuntamiento en el mes de diciembre aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Popular para reconocer el esfuerzo por documentar y dar a conocer los orígenes y la evolución de la ciudad de la que es Cronista Oficial de Pozuelo desde 1999. Recientemente, Esperanza había presentado el libro "Pozuelo de Alarcón, 1600-2000. De su venta a ciudad metropolitana", un exhaustivo trabajo elaborado junto con el profesor Otero Carvajal y editado por el Ayuntamiento a través del Patronato Municipal de Cultura. En este minucioso estudio Morón repasa cuatro siglos de historia del municipio que sirven para conocer los pasos que ha seguido Pozuelo hasta convertirse en la ciudad moderna que es hoy. Actualmente, estamos terminando de ordenar los contenidos y el material gráfico para la confección del segundo libro de la historia de Pozuelo de Alarcón. Se acordó con Esperanza Morón que hiciera un resumen de su tesis doctoral a fin de hacer accesibles los textos a los lectores para la edición del segundo libro, lo mismo que hicimos con la publicación del primero. Se está corrigiendo el primer borrador y el arte final del mismo y se presentará a los vecinos del municipio con la mayor difusión y publicidad que se merece una publicación tan importante que nos hace viajar por la historia y las efemérides que nos han llevado a ser el Pozuelo de hoy. Siempre hemos acogido las propuestas de Esperanza que nos ha presentado, tanto a nivel personal como portavoz de la asociación La Poza, en el transcurso de todos estos años y su colaboración en todas nuestras actividades supone un valor añadido a todo lo que hacemos. Por esto, adelantamos que, como no puede ser de otra forma, votaremos a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Grupo proponente, el portavoz, Sr. Macías Parras, por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Pues muchas gracias, Presidenta. Y, en primer lugar, quisiera agradecerle a la doctora Morón su presencia hoy en el Pleno y a todos los Grupos por su apoyo, aún con sus críticas, por supuesto, no podía ser menos criticar a Ciudadanos, a esta moción de celebración del 25 aniversario de la publicación de su primer libro. Nuestra Cronista Oficial de la Villa, me confesaba el otro día, que en estos 25 años Pozuelo ha evolucionado muchísimo, incluso desde la perspectiva arqueológica pues durante este tiempo en

Pozuelo se han hecho importantes hallazgos que hoy tendrían lugar en este libro si se reeditara su primera obra. Uno de estos hallazgos es el castrum, el campamento militar romano del siglo I descubierto en el yacimiento de Las Cabeceras, lugar en el que los arqueólogos tienen fundados indicios de que allí se ubicaba una fortificación estable rodeada de un foso de más de 2,25 metros de profundidad en forma de uve, justo donde ahora se aloja el campus universitario de Somosaguas. La doctora Morón nos ha ilustrado a todos con sus investigaciones y lecturas y sus libros son una referencia para conocer mejor el origen de nuestra tierra. A través de ellos conocemos el origen de Pozuelo y su desarrollo histórico y cómo ha pasado de ser un territorio propicio para los primeros pobladores por su cercanía al valle del Manzanares hasta convertirse en la ciudad vanguardista de nuestros días. En Pozuelo estamos orgullosos de nuestra ciudad y su calidad de vida y fruto de sus investigaciones Esperanza me reconocía la larga tradición que tiene Pozuelo como residencia de personas con más de 100 años y me recordaba que tenemos el privilegio de ser la ciudad con más personas centenarias de la Comunidad de Madrid sólo superados por Madrid capital. Pozuelo reúne muchos atractivos desde tiempos inmemoriales. No en vano siempre destacó por la riqueza y calidad de su agua, a la que muchos atribuyeron propiedades curativas, de ahí su nombre -Fuente de la Salud-, o por sus huertos de berenjenas, que su color morado inspiró nuestra bandera municipal. Estamos seguros de que nuestros vecinos acogerán con los brazos abiertos esta iniciativa de organizar una conferencia sobre la historia de Pozuelo a impartir por nuestra Cronista de la Villa y desde aquí quiero agradecer al Gobierno, y en especial a su Concejala de Cultura, que hayan accedido a exponer esta obra en las bibliotecas de nuestro municipio y a organizar talleres escolares sobre la obra de nuestra Cronista. Desde este Grupo Municipal seguimos trabajando por Pozuelo, su cultura y la educación de nuestros jóvenes, siempre pendientes de que nuestro Consistorio responda como se merece a su compromiso con la historia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar esta moción.)

- **Sra. Presidenta:** Antes de pasar al siguiente punto, lógicamente, como Alcaldesa y representante de todos los ciudadanos me gustaría tener unas palabras para Esperanza, que no he querido ni siquiera darle la bienvenida al principio por dejar el protagonismo, en este caso al Grupo Ciudadanos que es quien ha presentado la moción. Esperanza yo creo que es una persona, lo ha definido muy bien toda tu trayectoria la Concejal del Partido Popular, es una persona que sobre todo hace una cosa muy importante, que es amar Pozuelo. Yo siempre que he hablado con ella, y lo he hecho en muchas ocasiones, he aprendido muchísimo de ella, le debo mucho porque me ha enseñado muchas cosas de Pozuelo. Como han dicho hoy por aquí varios hay que saber de dónde venimos para saber a dónde vamos y con Esperanza eso es muy importante porque es un timón fundamental para esta ciudad. Esperanza es una persona que ha conseguido muchas cosas pero hoy has conseguido una muy importante: y es que todos los Grupos votemos a favor de tu reconocimiento y eso te lo llevas también como mérito porque te aseguro que es muy complicado que en este Pleno todos los Grupos lo consigamos. Así que mi más sincera enhorabuena en nombre de todos los vecinos de Pozuelo, querida Esperanza. Espero que tengas un recuerdo muy especial de un día que creo que es muy importante porque todos los que nos sentamos aquí representamos a todos los vecinos y hacer este reconocimiento a una persona tan querida por todos y tan importante para la historia de Pozuelo es lo que mereces como mínimo. Gracias, Esperanza, muchas gracias, Esperanza, de verdad.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de 56 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler en las parcelas municipales sitas en la calle López y Vega nº 3 y en Fernando Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de adición por parte del portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Tomás. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Entiendo que tienen todos los Grupos copia de la enmienda? ¿Tienen todos los Grupos? Bien, teniendo todos los Grupos copia de la enmienda, en todo caso, como siempre, procedemos a la lectura para aquellos que no la tengan o no sepan cuál es puedan estar informados. Sr. Fernández, tiene la palabra para su lectura.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Enmienda de adición añadiendo tres puntos más y previos al punto 1 del acuerdo de la moción presentada. Uno, que, desde los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, a la vista y en base a la valoración efectuada por aquéllos en referencia a la parcela RC-2-B del proyecto de reparcelación del APR 4.3-06 y, en base a la singularidad del área de Coca de la Piñera, se informe favorablemente, si procede, calificar urbanísticamente ambas fincas municipales, como aptas para la promoción de viviendas de protección pública. Dos, que, desde los servicios técnicos del Ayuntamiento, en referencia a la finca lucrativa RC-2-B del proyecto de reparcelación del APR 4.3-06 se dictamine tanto la viabilidad técnica de cumplir con la dotación mínima de plazas de aparcamiento bajo rasante exigible por la ordenanza, como de la necesidad o no de tener ejecutadas tanto las obras de urbanización como parcialmente las de edificación a la vista de las existentes de un aparcamiento privado bajo los espacios libres de dominio público. Tres, que desde el Ayuntamiento se promocio un concurso de ideas arquitectónicas a nivel nacional, para el diseño de los edificios de viviendas propuestos a nivel de anteproyecto, vinculante para los futuros proyectos básicos y de ejecución de los mencionados edificios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como proponente de la moción, ¿acepta usted el texto de la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, como ha aceptado el Sr. Bascuñana el texto de la enmienda de Vox, la moción que vamos a debatir y vamos a votar es la moción con ese texto de adición. Lo digo porque lo tengan todos claro a la hora de votar. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto de la moción por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. La Constitución Española es clara y en su artículo 47 establece como derecho disfrutar de una vivienda digna. Si observamos la situación de la vivienda pública en Pozuelo de Alarcón nos encontramos con una evidente falta de actuación por parte de la Administración local. En los últimos 12 años tan solo hemos construido y adjudicado 18 viviendas en Húmera, en la modalidad de arrendamiento con derecho a compra y para menores de 35 años. La VPO en alquiler debe tener un papel relevante, ya que es la que ofrece la oportunidad en el caso de los más jóvenes de emanciparse. Según el portal Idealista, a diciembre de 2022, Pozuelo presentaba un precio medio del alquiler de 12,4 euros/m². Este mismo portal incorpora el dato por zonas, y tenemos entre las zonas más caras de nuestro municipio al Pueblo y la Estación con un precio de alquiler por m² de 13,5 euros y 12,6 euros, respectivamente. El análisis de la dinámica poblacional de Pozuelo nos advierte que alrededor de 5.000 jóvenes entre 25 y 40 años se van del municipio al no poder hacer frente a los altos costes de la vivienda. Jóvenes que se ven obligados a abandonar Pozuelo. En abril de 2022, la venta de la parcela pública sita en el número 3 de la calle López y Vega, se declaró desierta por ausencia de licitadores. La finca es apta para la construcción pública. A su vez, el procedimiento de realojo de los vecinos de las viviendas públicas establecidas en la parcela de suelo municipal de Coca de la Piñera determina una parcela apta para la construcción de otros bloques análogos al recientemente finalizado. Estas parcelas son una oportunidad tangible de suelo público para la construcción de viviendas de protección oficial en alquiler, destinadas para jóvenes de nuestro municipio y para familias con bajos niveles de renta. Por estas razones, traemos a colación una propuesta de acuerdo que dice: que desde los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, a la vista y en base a la valoración efectuada por aquéllos en referencia a la parcela RC-2-B del proyecto de reparcelación del APR 4.3-06 y, en base a la singularidad del área de Coca de la Piñera, se informe favorablemente, si procede, calificar urbanísticamente ambas fincas municipales, como aptas para la promoción de viviendas de protección pública; que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento, en referencia a la finca lucrativa RC-2-B del proyecto de reparcelación del APR 4.3-06, se dictamine tanto la viabilidad técnica de cumplir con la dotación mínima de plazas de aparcamiento bajo rasante exigible por la ordenanza, como de la necesidad o no de tener ejecutadas tanto las obras de urbanización como

parcialmente las de edificación a la vista de la existencia de un aparcamiento privado bajo los espacios libres de dominio público; que desde el Ayuntamiento se promoció un concurso de ideas arquitectónicas a nivel nacional, para el diseño de los edificios de viviendas propuestos a nivel de anteproyecto, vinculante para los futuros proyectos básicos y de ejecución de los mencionados edificios; construir 56 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, dirigidas a jóvenes menores de 35 años y familias con bajos niveles de renta, con una base de ingresos brutos no superior a 5,5 IPREM en 12 pagas, y con una renta de alquiler que no suponga más de un tercio de los ingresos mensuales del adjudicatario. Utilizando para ello la parcela pública municipal, sita en el nº 3 de la calle López y Vega y la parcela de suelo municipal localizada en la calle Fernando Coca de la Piñera. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. González Bascuñana ha leído la moción con el texto de adición. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, es obvio la necesidad que tiene nuestra ciudad de incrementar la oferta de viviendas de promoción pública, sobre todo para los jóvenes. Sr. Bascuñana, se ha comentado mucho en este periodo de sesiones las inmensas dificultades siquiera para retener un mínimo porcentaje de jóvenes que intenten independizarse manteniendo su residencia en Pozuelo de Alarcón. Así que, por lo tanto, sería justo hacer un esfuerzo mayor desde nuestra Administración local para ayudar sobre todo a aquellas personas que más lo necesitan, que menos opciones tienen. Muy oportuna la aceptación de la enmienda desde mi punto de vista para delimitar con más precisión la adecuación normativa y que los trámites urbanísticos en las dos parcelas pues pudieran tener buen fin. Por lo tanto, la moción nos parece oportuna y muy justa en esta situación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tal y como ha expuesto el Sr. Bascuñana en su intervención tenemos un serio problema de vivienda y una falta de actuación por parte de la Administración local más que evidente. Han demostrado durante años que éste no es su problema y por ello no sólo no actúan sino que desprecian las propuestas en este sentido. De hecho, no hay ni rastro de las 25 viviendas de la calle Murania aprobadas en Pleno, cuestión ésta que hace replantearse muchas veces la inutilidad de este órgano democrático de debate. La Constitución, ésa que ustedes jalean tanto como patriotas, habla claro sobre la vivienda. Pues señores, se empieza a defender un país, una patria o un municipio donde gobiernan desde abajo haciendo pequeñas cosas que, para muchos, son grandes. No sé si son conscientes de que la vivienda es un problema real que expulsa a nuestras vecinas y vecinos más jóvenes y sólo hay un culpable: el Partido Popular por su inacción. Me gustaría saber qué es lo que les motiva a no mover un solo dedo en este sentido. ¿Lo podrían contestar en su turno de palabra? No sirve lo de que no hay suelo público porque lo había y lo han vendido. Hagan políticas públicas que beneficie a las vecinas y vecinos y no a fondos buitres y grandes promotoras inmobiliarias. Esto no es libertad, eso es abuso de poder, cambien su estrategia. Sr. Melgarejo, eso es trabajar por los vecinos, como ha dicho usted antes. Se les podría haber ocurrido como estrategia electoral en lugar de tanto cemento y tanto hormigón por avenidas, parques y jardines. A lo mejor se llevaban algún votante más y los que nos quedamos tendríamos más árboles para respirar y menos cemento que asfixia a las personas en verano. Es obvio que voy a votar que sí. Pero, por favor, más vivienda, que 6 no es suficiente, es irrisoria esa cantidad. De hecho, es una cifra ridícula que muestra que es sólo una medida estética que no aborda el éxodo forzado al que se ven sometidos muchos de nuestros jóvenes. Necesitamos un parque de vivienda pública fuerte que reduzca la desigualdad y la exclusión de nuestro municipio. y también, por favor, hagan algo y frenen de alguna manera el abusivo precio del alquiler. Muchas gracias.

- **Eduardo Oria de Ruedo Elorriaga (Primer Teniente de Alcalde):** A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Bueno, antes que nada, como voy a exponerles, agradecerles que hayan aceptado, votaremos a favor y agradecer, como acabo de decir, al Grupo Socialista y al Sr. González Bascuñana que haya sido aceptada nuestra enmienda y que hayan entendido el sentido de la misma, en aras de garantizar seguridad jurídica a la hora de promover vivienda pública, que no es otra la finalidad aunque podría mejorarse.

Con la enmienda que hoy se incorpora a la moción lo único que se pretende es que estos terrenos en cuestión tengan la garantía de que son aptos y adecuados para tal fin. Así de sencillo. A pesar de ello, tenemos, lógicamente, que hacerle crítica. Es verdad que nos cuesta entender que ustedes, tan sensibles con proteger los espacios naturales, la fauna, el arbolado, las zonas inundables, propongan construir dos nuevos edificios junto al arroyo de Pozuelo, una zona que tiene que ser regenerada y recuperada como espacio libre para nuestros vecinos. Y todo ello sin tener en cuenta lo que pueda decir la Confederación Hidrográfica al respecto. Si, por otro lado, hablamos de la construcción de 6 viviendas sobre la finca municipal resultante del proyecto de reparcelación del APR 4.3-06 en la calle López y Vega nº 3, decirles que, a día de hoy y viendo todos los condicionantes derivados del Plan Parcial, nos parece, a pesar de la enmienda que hemos presentado, nos parece y lo que digan los servicios técnicos, lógicamente, nos parece poco viable que a corto y medio plazo se pueda actuar sobre la finca en cuestión. Igual estamos equivocados aunque eso debería estar ya ejecutado hace unos cuantos años, según se desprende de la modificación del Plan Parcial. Sobre dicha modificación del Plan Parcial del año 2014 me reservaré mi valoración aunque a uno ya no le sorprende nada. Como bien saben ustedes, nuestro Plan General contempla reservas de suelo en los 8 sectores de suelo urbanizable para más de 4.000 viviendas de protección pública que supone casi el 50% de viviendas previstas en dichos sectores y que hace que este tipo de iniciativas no tengan un gran sentido ya que la vivienda pública en Pozuelo está garantizada. Lo que hay que hacer es exigir al Gobierno municipal y a las Administraciones intervinientes agilidad en el desarrollo del planeamiento y de los procesos de gestión para que el suelo finalista esté disponible a la mayor brevedad y se puedan poner en marcha las iniciativas de vivienda pública. Por último y a la vista de su iniciativa, quiero recordarles, con todas las reservas, que existen sentencias al respecto, como la 459 de 14 de noviembre de 2001 del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, posteriormente ratificada por el Tribunal Supremo en sentencia de 25 de mayo de 2004 donde se expresa que los Ayuntamientos carecen de capacidad para ordenar, crear o regular un régimen propio de promoción pública de vivienda al margen de los ya legalmente prefigurados de vivienda de protección pública ni tampoco los ya definidos como de protección oficial o de protección autonómica en la legislación sectorial del Estado o de las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en la materia, al amparo del artículo 148.1.3º del Título VIII, ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, de nuestra Constitución. Espero, con todas estas explicaciones, que ahora hayan entendido el motivo de la enmienda y las reservas al respecto inicialmente sobre su moción y los objetivos de la misma. En cualquier caso, reiterarles nuestro agradecimiento a la aceptación de la enmienda. Como hemos dicho, votaremos a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Nos traen hoy al Pleno los señores socialistas pues un clásico en estas fechas preelectorales en las que nos encontramos: la construcción de 56 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para jóvenes y familias con bajos niveles de renta –bueno no tan bajos porque hablan del 5,5 del IPREM, que estamos en elecciones y hay que contentar un poco a todos-, supuestamente en dos parcelas, la de la calle López y Vega, donde ustedes pretenden construir 6 viviendas, y en la calle Fernando Coca de la Piñera donde, supuestamente, irían otras 50, aprovechando, dicen ustedes, las adjudicaciones de viviendas que se han hecho en dicho lugar y construyendo bloques análogos al recientemente finalizado. Justifican dicha petición un poco en lo de siempre, la Constitución, el alto precio de los alquileres en Pozuelo. Vamos, un corta y pega de sus peticiones en este sentido que nunca aportan ninguna novedad en especial. Es que miren, son los mismos expositivos, lo he comprobado, no vale refugiarse en el concepto de vivienda protegida en general. ¿Les suena, verdad? Porque nuestras mociones serán flojitas pero las suyas... Miren, lo primero que tenemos que decirle, más allá de las posibilidades jurídicas que ofrezcan las mencionadas parcelas y las urbanísticas de construcción, que ustedes se han atrevido osadamente, a nuestro entender, a fijar hasta el número posible de viviendas -6 en una esquina, 50 en otra- que en esta ocasión no van a contar con nuestro voto favorable. Su propuesta de vivienda de protección oficial es uno de los clásicos recurrentes, como ya les he dicho, especialmente en estas fechas. Ustedes tienen dos o tres temas de los que no salen y que utilizan una y otra vez, año tras año y mandato tras mandato. Temas importantes pero a los que no aportan nada. Nada es nada, nada original, ninguna propuesta interesante para nuestros jóvenes, ninguna novedad para nuestra ciudad, para su modernización, para hacer de Pozuelo un referente educativo ni educativo ni

económico. Nada. Miren, no me gustaría que esto que les estoy diciendo lo tomaran como una crítica personal porque no lo es, pero sí es una crítica a lo observado en este mandato de lo poco que tiene que ofrecer el Partido Socialista en Pozuelo de Alarcón. Ustedes deben de pensar que tienen un número limitado de votantes a los que les vale con las cuatro cosas de siempre, entre las que incluyen la vivienda protegida donde sea, como sea y de la forma que sea. Miren, nosotros, en el Pleno de 29 de abril de 2021, cuando ustedes plantearon la construcción de 25 viviendas, también de protección en régimen de alquiler en la calle Murania, les apoyamos y les apoyamos porque compartíamos con ustedes, y seguimos compartiendo, la necesidad de que Pozuelo cuente y contara entonces con vivienda protegida, especialmente para nuestros jóvenes. Porque compartimos los datos sobre la carestía de nuestras viviendas y que dichos precios pueden expulsar a determinadas capas de la población. Recuerdan que no sólo les hablamos de los jóvenes, también de los mayores que afrontan la jubilación con menos ingresos de los que disfrutaron en su vida laboral. También pues nos parecía una iniciativa la de la calle Murania pues un poco más novedosa, una colaboración público-privada donde unos construyen y otros marcan precios más asequibles. ¿Pero qué ha pasado con esa moción, con esas viviendas? Se lo pregunto, ¿qué ha pasado, qué seguimiento se hizo de esa parcela, en qué quedó eso? En nada. Y ahora, a 3 meses de las elecciones incluso cuando la ley limita las decisiones a tomar por las Corporaciones a la espera de los nuevos equipos, cuando no hay tiempo material ni para analizar la propuesta, y no digamos para ejecutarla, ustedes, en plena campaña electoral recurren al clásico de la vivienda protegida como sea y donde sea, con la única intención de rellenar programa y, al menos, pues les agradecemos que hayan bajado de las 250 que pidieron en el Pleno de marzo de 2019. Miren, no cuenten con nosotros para sus típicas campañas, con sus temas de siempre, intentando captar el voto cautivo de unos cuantos que no deben darse cuenta de que ustedes no pretenden mejorar Pozuelo ni ayudar a sus jóvenes ni modernizar nuestra ciudad. Porque, por ejemplo, ¿les han hablado de los nuevos desarrollos urbanísticos de ARPO, que han empezado ya a comercializarse con una oferta interesante? ¿O creen que lo que merecen nuestros jóvenes son bloques análogos, como ustedes dicen, al construido en la Coca de la Piñera? Miren, no estamos nosotros para dar consejos a nadie pero el Partido Socialista de Pozuelo debe actualizar su mensaje, hablar de un Pozuelo más moderno, más integrador, con nuevas propuestas, también en materia de vivienda, porque si no, Sr. Bascuñana, se lo digo con el respeto que usted me merece, entre las fechorías de los de arriba y estos mensajes anquilosados que se gastan no les va a terminar votando nadie. Será una pena por las personas de izquierda porque votarán a sus socios, que son mucho peores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Comenzaré mi intervención anunciándoles nuestro voto en contra. Y votamos en contra de esta moción no porque estemos en contra de la vivienda de alquiler para jóvenes, que creemos que es necesaria y entra dentro de nuestras políticas, pero entendemos que lo presentan en un momento que tiene un claro carácter electoral. Es una moción arrebatada y han buscado parcelas que ustedes, aceptando la enmienda de Vox, reconocen que tienen muchos interrogantes. Entonces, creo que rozaría un poco la irresponsabilidad. En Coca de la Piñera ya saben que hemos construido ya 25 viviendas y el proyecto ha tenido bastantes problemas, ha habido que modificarlo. La cercanía del arroyo hace que el terreno sea muy complicado. Entonces, además, todavía tenemos parte de los edificios que no están demolidos. Creo que hay demasiados interrogantes y deberíamos analizar demasiados condicionantes técnicos como para aprobar esta moción. En la calle López y Vega apenas son 6 viviendas y una parcela tan pequeña para este modelo hay que valorar si es viable o no lo es. Al final, los recursos municipales no son infinitos y tenemos que buscar parcelas donde los modelos que implementamos sean eficaces y nuestros vecinos al final puedan tener el mayor rendimiento a los impuestos que pagan. Y todo esto teniendo en cuenta que estamos cerca de que los grandes desarrollos vean la luz, que sea un suelo finalista donde sí vamos a tener grandes parcelas con vivienda destinada a uso protegido y donde esto sí va a tener mucha más cabida. Por tanto, por todo esto, remarcarle que no estamos para nada en contra de la vivienda en alquiler para jóvenes, pero creemos que es una moción con un claro carácter electoralista y que le falta bastante análisis y la propia enmienda de Vox lo confirma. Y luego, para rematar, hacer un concurso de ideas para un edificio de 6 viviendas me parece que tienen que estar un poquito desesperados para incluir este tipo de cosas. Creo que al final, no le quiero quitar valor al

proyecto pero son 6 viviendas, a mí me parece que es bastante complicado que puedan enfocar en esto. Pero bueno, ustedes sabrán. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 6 minutos 50 segundos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, al Sr. Moreno agradecerle, lógicamente, el apoyo que va a dar a la moción. A la Sra. Cabal, también agradecerle su apoyo. Y, sinceramente, comparto su curiosidad por saber por qué razón el Partido Popular en Pozuelo no hace vivienda pública. Es una curiosidad que tenemos y que no encuentra una respuesta. Sr. Hernández, también me gustaría decirle que vamos progresando porque le recuerdo que la última vez que trajimos una propuesta de construcción de vivienda en abril de 2021 nos llamó trileros, dijo que teníamos intereses espurios, nos llamó matones, que teníamos las espaldas cubiertas por asesinos y otras lindezas de este tipo. Dos años después, enmiendan nuestra moción, quiero pensar que con la intención sincera de poder apoyar esta propuesta que, por otra parte, creo que todos reconocemos que es de sentido común. Si poco a poco vamos consiguiendo embridarles, al menos con estos temas, pues miren, ya es un motivo de satisfacción. Y miren, nuestra propuesta es política, su enmienda sólo aporta elementos técnicos, elementos que, en caso de ser aprobada y desarrollada, tendrían que incorporar los propios servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, funcionarios y personal laboral que no necesitan que ustedes les digan cómo tienen que hacer su trabajo. Pero, insisto, todo sea por buscar el máximo consenso respecto a una preocupación que es de carácter nacional, creo que todos coincidimos en ello, por lo menos eso se ha dicho, ahora mismo todo el mundo está a favor de que se haga vivienda pública en alquiler. Eso sí, se dice pero no se hace. Los precios descontrolados del alquiler justifican, lógicamente, que se tengan que hacer este tipo de actuaciones, entre otras cosas si los precios tan disparados están del alquiler es por Ayuntamientos como el nuestro, precisamente, que se niegan a construir vivienda protegida y que utilizan el acceso a la vivienda como un mecanismo clasista de segregación social basado en la renta. Esto es así nos guste o no nos guste. Y mire, Sra. González, yo la verdad es que siento una cierta lástima por el papelón que le ha tocado y yo lo que sinceramente espero es que tenga asegurado el puesto de salida en la lista del PP. Supongo que ya lo tiene cerrado. Mire, la moción que traemos es calcada a la que presentamos hace 2 años, calcada –construir 25 viviendas en la calle Murania- y le voy a mencionar algunos argumentos que esgrimió su compañera la Sra. García Palomino en su intervención a favor del sí. Entre otras cosas dijo que el programa de Ciudadanos recogía la creación de un plan de vivienda pública para jóvenes. Pues bien, parece que el programa de Ciudadanos ha pasado a mejor vida, como el partido. Dijo también que Pozuelo tiene alma, arraigo y sentimiento de pertenencia, orgullo por sus fiestas, su historia y sus gentes y que la única manera de conseguir eso es que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de seguir viviendo en nuestro municipio. Pues bien, como parece que ya no es necesario que los jóvenes puedan emanciparse aquí parece que tampoco es necesario que Pozuelo tenga alma, sentimiento de pertenencia e historia. Y como tercer argumento dijo que ustedes creen en el estado de bienestar y en la igualdad de oportunidades y se interrogaba en los siguientes términos: ¿cómo no vamos a ayudar a las familias más vulnerables y a nuestros jóvenes con menos recursos para que tengan las mismas oportunidades respecto a los que sí lo tienen? Ahora ya no importa la desigualdad ni el bienestar de las personas, ahora sólo importa que los principios son laxos y si hay que mentir se miente y punto. En fin, conocido el voto del Partido Popular, ustedes, Ciudadanos, podrían decantar la balanza. Sin embargo, sacamos conclusión que, precisamente, Ciudadanos ha impedido la construcción de 56 viviendas de protección pública en alquiler en Pozuelo de Alarcón para jóvenes y familias con baja renta. Es una nueva muestra de servilismo y, permítame que se lo diga, Sr. Macías, de falta de dignidad política. Sr. Melgarejo, yo sinceramente, tenía particular interés en ver cómo argumentaban el no a esta moción cuando es calcada, es exactamente igual a la que enmendaron ustedes en 2021. Es exactamente igual. Ya he visto que ha utilizado 2 minutos de su tiempo, seguramente porque no quería meterse en más berenjenales. Pero lo cierto es que ustedes también llevan esa propuesta en su programa electoral. Concretamente dicen: pondremos a disposición de los jóvenes de Pozuelo viviendas en alquiler. Quedan 4 meses de legislatura y han sorteado 6 viviendas que han quedado libres en Húmera, ni siquiera son de nueva construcción. Da hasta vergüenza decirlo: más de 2.000 personas entraron en el sorteo para 6 viviendas. Pueden estar ustedes orgullosos, han cubierto, en el mejor de los casos, el 0,3% de la demanda. Luego tendrán la caradura de decir que han cumplido su programa electoral. Y mire, Sr. Melgarejo, es difícil entender que tengan tan poca empatía ante uno de los principales problemas de la ciudadanía de Pozuelo, sobre todo de

los jóvenes y de muchas familias que llegaron a Pozuelo en las décadas de los 80 y los 90, como bien saben, y que ven cómo sus hijos se tienen que ir de Pozuelo. Es irracional que un municipio de casi 90.000 habitantes no tenga política de vivienda pública. Hablaron de recuperar la Empresa Municipal de la Vivienda para promover y construir vivienda pública al principio de la legislatura. Sin embargo, hasta ahora han creado una Oficina que ni siquiera da un buen servicio de información a los interesados en operaciones de rehabilitación. Nos aprobaron 25 viviendas en la calle Murania, no han puesto ni una piedra. Votaron a favor de esa moción por la cercanía que había, hablando de electoralismo, por la cercanía que había a las elecciones del 2021, si no, ni siquiera la habrían aprobado. Y observar cómo más de 2.000 personas, reitero, solicitan vivienda y reparten 6 y no se les cae la cara de vergüenza. Miren, disponemos de recursos económicos, hay demanda, habría apoyo del resto de las fuerzas políticas, lo hemos visto hoy. Sólo falta voluntad política y voluntad de trabajo para cumplir con su obligación como gestores públicos. Es que es su obligación porque ustedes tienen competencias en materia de vivienda. Prefieren expulsar a los jóvenes y echar a familias arraigadas en el municipio que lo están pasando mal y que ya no pueden asumir el gasto de vivir en Pozuelo. Ustedes están practicando una clasista segregación ciudadana en base a la renta. Esto es así de claro y así de simple y se olvidan que Pozuelo es una ciudad diversa y solidaria y no una urbanización de lujo sin conciencia social. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Eusebio Cuesta, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 14 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 19 de enero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

11.17.- Del Sr. Macías Parras sobre registro de solicitudes de vivienda pública.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. González Jiménez.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. El pasado 27 de diciembre se procedió al sorteo público de 6 viviendas públicas para jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra en Húmera. Anteriormente había sido debidamente publicitada dicha oferta con la idea de que los jóvenes interesados procedieran a inscribirse en un registro de solicitantes con el fin de que si cumplían los requisitos pudieran participar en el mencionado sorteo. Algunos jóvenes de la localidad se han visto sorprendidos por la gran cantidad de solicitudes existentes y el número que les correspondía, siendo informados que dicho registro abarca solicitudes para esta convocatoria y para otras de años anteriores. Mirando en la página del Ayuntamiento el funcionamiento de dicho registro nos surge una serie de dudas respecto a la actualización de los datos. Creemos que tener una base actualizada de demandantes de vivienda, en especial ante los nuevos desarrollos urbanísticos como ARPO, sería muy conveniente para una valoración adecuada de la oferta y la demanda. Formulamos la siguiente pregunta: ¿nos puede informar la Concejalía correspondiente cuál es el método empleado para actualizar los datos de los demandantes de vivienda pública en Pozuelo y si la mencionada actualización corresponde a los solicitantes o se procede de oficio cada cierto tiempo? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Melgarejo.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Las listas de solicitantes de vivienda pública se depuran periódicamente con los datos que obran en la Oficina Municipal de Vivienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Pues muchísimas gracias. La pregunta que formulamos hoy tiene solamente un carácter informativo. El interés de la misma es conocer el funcionamiento del Registro de solicitantes de viviendas públicas que sirve como base para el sorteo de vivienda pública en Pozuelo y que nos parece que su buen funcionamiento es un tema significativo para tener una base actualizada y real de la demanda que existe en nuestro municipio, especialmente para los desarrollos urbanísticos futuros, como los de ARPO, que se llevarán a cabo en los próximos años y en los cuales pueden estar interesados un número importante de población, especialmente los jóvenes de nuestro municipio. El sorteo de viviendas del día 27 de diciembre de Húmera hizo que algunos de nuestros jóvenes se inscribieran y fueran informados de que en el mismo participaban no solamente las solicitudes que optaban a estas viviendas, ni siquiera solicitudes anteriores pero próximas en el tiempo que se entendía que tenían, en cierta forma, podían seguir estando interesados, sino solicitudes anteriores que, pudiendo cumplir los requisitos, pudieran carecer de interés por circunstancias diversas en el mencionado sorteo. No sabemos si esto es realmente así, por eso formulamos la pregunta y entendemos que, en todo caso, el sistema de sorteo corrige esta situación invitando a poder aceptar o no la adjudicación pero nos alejaría del objetivo claro de conocer la demanda real que solicitan las mismas. Hemos intentado hacer alguna averiguación en la página del Ayuntamiento pero, si bien es cierto que existía un Reglamento, como existe en otros municipios como Madrid de adjudicación de vivienda en la ya extinguida Sociedad Urbanística Municipal, no hemos hallado nada más que un Decreto de Alcaldía que trata dicho tema y la mencionada página que no aclara si las solicitudes se mantienen en el tiempo y si hay una comprobación de oficio, no solo de los datos sino también del interés real de participar en el proceso. Creemos que un Reglamento claro en este tema con conceptos más específicos, como grupos de demanda diferenciados, con un periodo de permanencia en estas bases tasado, como en Madrid, 4 años, y una mayor rigurosidad a la hora de los requisitos exigidos, como en Boadilla donde se pide un empadronamiento más largo en el municipio, nos serviría para tener una aproximación cierta y real de la verdadera demanda por parte de los vecinos y un punto de inflexión para el seguro objetivo de todos de dotar de vivienda de calidad con alguna protección para nuestros vecinos, especialmente los más jóvenes, en los desarrollos que se avecinan. En todo caso, escuchamos con atención el funcionamiento del actual Registro que es posible cumpla ya con los objetivos aquí marcados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate el Sr. Melgarejo de nuevo. Adelante.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, Sra. González, como le comentaba, al final se utilizaron las dos listas porque entendíamos que era positivo mantener a todos aquellos solicitantes que, con los datos que obraban en nuestro poder, seguían interesados y que no habían mostrado su deseo de que se les retirara de la lista que formarían parte de este proceso. Al final, entre las condiciones que tenemos en los listados y los requisitos de adjudicación de las propias bases del reparto de estas 6 viviendas entendemos que es motivo más que suficiente, los motivos son muchos, son variados pues tienen que tener una edad -que sean menores de 35 años-, estar empadronados con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, unos ingresos que sean de 5,5 veces el IPREM. Una serie de requisitos que, por supuesto, nosotros no tenemos por qué suponer que nadie no está interesado ya que ellos no nos lo han manifestado y de esta manera creemos que es mucho más interesante cómo lo hemos realizado y, al final, todos aquellos vecinos, todos aquellos jóvenes, que cumplan estos requisitos y que estén en el listado pueden acceder a estas viviendas sin tener que eliminarlos nosotros porque, al final, no nos ha mostrado lo contrario. Por lo demás, en el sorteo que hicimos se sortearon todas las viviendas, se sacaron un número de reservas y, además, hay un claro procedimiento claro donde está garantizado que todas esas viviendas sean repartidas que al final es lo que queremos, que esas 6 viviendas lleguen a manos de nuestros jóvenes y puedan ser disfrutadas por ellos lo antes posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.36.- Del Sr. Fernández Tomás sobre los restos de la valla perimetral del campo de rugby del Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Después de aseverar que los restos de la valla perimetral del campo de rugby del Valle de las Cañas están en perfecto estado, a tenor de la contestación escrita de la pregunta 10.23 de abril de 2022, y dado que no es ésa la realidad ni antes ni ahora, ¿cuándo finalmente, van a asegurar la citada valla tubular con el objeto de evitar un accidente a los usuarios del campo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Deportes, Sr. Rodríguez Cañas. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. de Miguel, me voy a ceñir, literalmente, a su pregunta porque, salvo que vuelvan ustedes a engañarnos preguntando una cosa y luego hablar de otra, la verdad es que la pregunta no da para más. Miren, en el Pleno de abril la pregunta 10.23 ustedes no nos preguntan, no me preguntan en este caso si la valla está bien o está mal. Me preguntan a qué se debe la falta de conservación. Y en mi respuesta no le digo si la valla está bien o está mal. Les digo que no es cierto que exista una falta de conservación y que el personal de mantenimiento procede habitualmente a reparar estos desperfectos que se ocasionan. Así que, es que ya mienten ustedes o faltan a la verdad hasta preguntando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Sr. de Miguel, en su turno de réplica.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Rodríguez Cañas, el próximo día 2 de febrero se celebra el Día de la Marmota. Sólo espero que anuncie que hay nuevos vientos de cambio en Pozuelo y que acabe con esa pesadilla a la que nos tienen acostumbrados y que se repite sin que haya el menor viso de rectificación, y no es otra que la de ignorar las necesidades de nuestros vecinos de forma sistemática. He sido testigo en este Pleno de cómo, ante preguntas de calado sobre el estado de las infraestructuras, en las que se les reclamaban actuaciones urgentes ante la existencia de un problema o una carencia, se encargaban de voltear la idea recriminando a los Concejales de oposición la obligación tácita de tenerles al día de todo aquello de lo que nos percatamos y nos transmiten los ciudadanos y así facilitarles el trabajo. Dígame, ¿realmente ustedes salen a la calle? En el pasado mes de abril de 2022, Sr. Rodríguez Cañas, se le preguntó de forma escrita sobre la falta de conservación de las vallas perimetrales del campo de rugby del Valle de las Cañas dado su estado de abandono y como resultado representaban un peligro para los usuarios. Su contestación, suya o de alguien de su equipo, no fue otra que negar, negar y volver a negar lo evidente. Textualmente dijeron, cito: "no es cierto que exista una falta de conservación en las instalaciones deportivas. El personal de mantenimiento procede habitualmente, y dentro de su actividad diaria, a la reparación de cuantos desperfectos ocasionados por la práctica deportiva se generan en las dependencias municipales, como es el caso del citado vallado". Esto es absolutamente incierto y usted es conocedor de esta falacia. Es más, para evitar que usted me tache de sectario o alarmista he juzgado que es más oportuno que seis ojos vean más que dos por lo que los propios Presidentes de los dos clubes deportivos implicados -Olímpico de Rugby y CRC- han tenido acceso a sus afirmaciones y comprobar por sus propios medios su categórica afirmación. Estos dos Presidentes representan a más de 700 fichas de federados y una Escuela Municipal ¿y ahora va a atreverse a negarme la inefable realidad de forma oral? Para ponernos en contexto, ese campo es utilizado de lunes a domingo por cerca de 700 usuarios federados de los dos equipos de rugby de Pozuelo más otros cientos de usuarios de otros clubes que realizan competiciones deportivas los fines de semana provenientes de otros municipios. Con respecto a la valla perimetral, que en su día existiera y que ahora son vestigios, suponen un peligro para cualquiera de estos usuarios. Su estructura curvada, inestable hace que las barras de unión se caigan solas, las inserciones entre los soportes terminan en un vivo que lacera y su verticalidad, sobre todo su capacidad de contener a un deportista de cien kilos en carrera es de risa. Pero no se confundan, no solamente la valla. Es un cúmulo de desperfectos que le dejan bastante mal parado, acorde con las afirmaciones que publicó en esta sede en el mes de abril. Ha sido una multitud de olvidos y de dejadez, desperfectos que han sido avisados oportunamente por los clubes que estuvieron utilizando el campo con varios boquetes en el césped artificial en la zona de juego por el centro del campo siendo perimetrado con una valla de obra, una imagen inolvidable para los clubes de otros municipios

que nos visitaban. Con Filomena, ¿se acuerda, no?, la eterna causante de todos los males de Pozuelo, las escaleras de acceso se vieron afectadas. Dos años después nos recuerdan que siguen en cuarentena. Con la reciente obra de los flamantes vestuarios procrastinada para cuando haya dinero pero debidamente anunciada políticamente, realizaron una zanja de conducción de cerca de 4 metros de profundidad que, posteriormente, fue rellenada de nuevo dado que se excedieron en sus cálculos y que fue receptáculo de decenas de balones que caían que se hacía imposible su recuperación. Imagínense la caída de un niño en tal zanja intentando recuperar el balón. La torre de iluminación norte tiene un problema de corto, provocado por humedades, sigue sin ser solucionado. Cuando llueve, el campo se apaga en dicha zona haciendo ciertamente complicado el uso de las instalaciones. Seguridad ante todo. Pero como usted aseguró, todo, todo, todito funciona a la perfección. Sr. Rodríguez Cañas, me gustaría que nos aclarase en su opinión ¿cuál es el problema que subyace en el más que cuestionable mantenimiento del campo? Desde su punto de vista profesional, ¿es una cuestión de falta de medios, es una incapacidad por su parte de ver los problemas que existen, no le llega la información por la vía normalizada? Le ruego me diga ¿cómo va a evitar este tipo de situaciones que ponen en riesgo a deportistas y usuarios, qué acciones a corto plazo piensa tomar para que no se repita? Probablemente, ya se lo digo, sería más interesante que las quitara, las retirara del todo y así nos ahorraría el incordio de volverles a preguntar por algo que está más manido y recurrente que su propio programa electoral. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar este debate por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Efectivamente, nos ha vuelto a engañar, Sr. de Miguel. Entiendo que esta pregunta le ha obligado su portavoz a hacerla oral y como no daba para más hemos tenido que meter todo para no hablar de nada de realmente lo que ustedes preguntaban. Pero mire, es que aún así le voy a contestar. No todo funciona bien, las cosas se rompen y se arreglan por su uso. Y si se vuelve a romper volvemos a arreglarlo, Sr. de Miguel. Mire, tenemos en el Valle de las Cañas siete personas de mantenimiento de lunes a viernes y tres en fines de semana. Tenemos cinco de lunes a viernes en horario de mañana y dos en horario de tarde porque, lógicamente, hay más ocupación por la tarde y se pueden realizar estas tareas mejor por la mañana. En escuelas deportivas municipales en el Valle de las Cañas tenemos 388 inscritos en 9 disciplinas deportivas –judo, kárate, fútbol, rugby, rítmica, patinaje, hockey, skate y atletismo-, tenemos 10 clubes deportivos municipales que tienen cesión de instalaciones en el Valle de las Cañas con 2.651 fichas –el Olímpico de Rugby, el CRC, el fútbol, rítmica, hockey, atletismo, judo, kárate, vóley, patinaje-. Pero es que además de todo esto, tenemos que sumar que en torneo escolar tenemos 3.100 fichas que son 215 equipos y en torneo social 2.100 fichas que son 123 equipos. Todo esto, además, sin contar los partidos oficiales, las competiciones ni los alquileres de campos, las actividades de los colegios que habitualmente pasan por el Valle de las Cañas. Tenemos más de 8.000 usuarios semanalmente en el Valle de las Cañas y ustedes me preguntan por unos metros de valla. ¿Eso es lo que más le preocupa, Sr. de Miguel? Luego ya mete más cosas porque la pregunta era absurda. Nos tienen ustedes acostumbrados a que pregunten una cosa, hablan de otra. Un poco de seriedad, señores de Vox, que estamos terminando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.58.- De la Sra. Hernández Martínez sobre medidas de seguridad en zonas de ocio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Hernández. Adelante.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Sr. Gil, ¿qué medidas concretas, preventivas y disuasorias va a tomar la Concejalía de Seguridad para evitar que hechos como el ocurrido las pasadas Navidades se vuelvan a producir y para velar por la seguridad de usuarios y usuarias de la zona de ocio, así como de los conductores que transitan por la M-503?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Como usted bien reconoce, el accidente que se produjo en la M-503 fue debido a una imprudencia de una señora de 22 años que decidió cruzar la carretera de manera ilegal. No obstante, efectivamente, a lo mejor hay que mejorar estas medidas para que aunque haya gente

imprudente esos accidentes se eviten. Entonces, bueno, estamos hablando con la Comunidad de Madrid [...] en ello en que mejoren esa protección que existe actualmente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Hernández, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, quiero empezar esta intervención mostrando nuestra alegría porque lo que podía haber sido una tragedia, afortunadamente, ha quedado en un buen susto que esperamos no se vuelva a repetir. Pero, Sr. Gil, ¿qué hizo usted para que los hechos ocurridos en la Nochevieja pasada no sucedieran? ¿Es o no es cierto que es usted el responsable de la seguridad de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro municipio tengan la edad que tengan o vivan en la zona que vivan de nuestro municipio? Queremos que nos explique hoy aquí qué medidas de seguridad se tomaron la noche del 31 de diciembre en Pozuelo y más concretamente en la zona de ocio de la Avenida de Europa con confluencia con la Vía de las Dos Castillas y la contigua M-503. En estas zonas se da una concentración de bares, restaurantes y bares de copas, como de sobra conocemos todos y todas los aquí presentes y entiendo que usted también conoce. También sabemos que la M-503 es esa vía rápida que bordea nuestro municipio y por la que los vehículos circulan a una velocidad considerablemente alta. Seguramente no sería deseable esta cercanía a viviendas y zonas comerciales pero esto es algo irremediable dada nuestra configuración geográfica. Lo que desde luego yo y este Grupo Municipal no concebimos y desconocíamos es la falta de previsión y de medidas concretas de seguridad que se dieron esa noche en esta zona de ocio. ¿Sabía usted que algunos jóvenes usuarios de estas zonas de ocio cruzan la Vía de las Dos Castillas y la M-503 para hacer sus necesidades o para seguir con su diversión al otro lado de dichas vías con el consiguiente riesgo de atropello y/o accidente como el que efectivamente se produjo la noche del 31 de diciembre? Porque ésta es su obligación, Sr. Gil, conocer todo lo que en temas de seguridad y orden público pasa en este pueblo. ¿Cree usted que si esa noche en esta zona concreta, la noche de Nochevieja, y ante la previsión segura de máxima afluencia de jóvenes hubiera habido una presencia policial municipal en las inmediaciones alguien se hubiera atrevido a cruzar las calzadas? Este Grupo Municipal cree que no. Usted está para velar y para prevenir, junto con la Policía Municipal de Pozuelo, para que hechos como el que nos ocupa no se produzcan. Ustedes deberían haber previsto que el aforo en locales y en la calle esa noche se iba a sobrepasar, que se iba a producir un tumulto de personas y que el consumo de alcohol o de otras sustancias también se dispara en estas circunstancias. Deberían saber que, tal y como nos han indicado personas usuarias de estos locales nocturnos, las instalaciones higiénico-sanitarias disponibles en los locales son insuficientes para un tumulto de esta categoría lo que sin remedio les empuja a hacer sus necesidades fisiológicas en la calle. ¿Se han preocupado ustedes de comprobar si en cumplimiento de la Ordenanza de terrazas y veladores tienen los establecimientos el número exigido de aseos adicionales en función de los ocupantes y de los metros de terraza de los que disponen? Porque esto también es obligación del Equipo de Gobierno. De nada nos sirve redactar y aprobar Ordenanzas si después nadie vigila su cumplimiento. En otras ocasiones nosotros les hemos solicitado que instalen servicios y aseos permanentes en zonas verdes de nuestro municipio o en zonas transitadas y siempre nos han hecho caso cero. Presentamos en este sentido hasta una moción que, por supuesto, ustedes rechazaron por la soberbia con que ustedes gobiernan y al final los hechos nos van a terminar dando la razón. ¿Pero de verdad ustedes no pensaron que podría ser necesaria la instalación de aseos portátiles en esa zona? Los acababan de instalar en el mercado navideño del bulevar de la Avenida de Europa, ¿por qué no en esta zona de ocio que ha estado durante todas las Navidades a plena ocupación? Testigos de la zona incluso nos han advertido que tras el accidente los vehículos de seguridad tuvieron problemas para acceder al lugar de los hechos. ¿Tiene usted alguna información sobre esto o qué valoración hace de estos hechos? ¿Sabe usted que el tiempo es precioso en casos similares para salvar la vida de las personas? Esto lo sabe usted, ¿verdad? Queremos que nos explique en qué consistieron los planes de seguridad que se prepararon para las celebraciones navideñas pero, además, vamos más allá. Queremos que nos cuente qué ha previsto hacer de aquí en adelante para que sucesos como los ocurridos la noche del 31 de diciembre no vuelvan a repetirse para que los padres y madres de Pozuelo puedan tener tranquilidad cuando sus hijos e hijas salgan a disfrutar y a divertirse con sus amistades en nuestras calles. Porque se han dado hechos muy graves y que conciernen a la seguridad de las personas y que podían haberse evitado con una buena gestión y han sido bajo su mandato, bajo su responsabilidad, Sr. Gil. Éste ha sido el último pero ha habido otros fallos de seguridad de infausto recuerdo y no con un final tan positivo como el que nos ocupa hoy. En resumen, su mala gestión pone vidas en riesgo, asuma sus obligaciones, trabaje para

prevenir y no para lamentarse y tenga claro que si el resultado del atropello hubiera sido el que nadie desea ya habríamos pedido su inmediata dimisión o cese. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno y terminar con el debate. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Agradezco que su gran propuesta sea poner un baño químico en una zona de bulevares. La verdad que muy bien, un bajo, se lo agradezco, tomo nota para próximas oportunidades. Bueno, usted mezcla, yo pensaba que ustedes no eran populistas pero veo que empiezan a serlo. Pero bueno, bienvenidos, hay aquí mucho populismo, uno más, quizás sean sus relaciones nacionales los que les hace obrar así. Quiero recordarle que la responsable de la seguridad ciudadana, como ha mezclado cosas, de este municipio y de toda España, pero en el caso de este municipio de la Comunidad de Madrid, es la Delegada del Gobierno, del Gobierno de España. He querido entender en su intervención habla de personas que han fallecido. Por suerte, en este municipio fallecen por cosas extrañas pocas personas, fallecen por asesinato, pero fallecen. Y eso no es responsabilidad de este Ayuntamiento. La responsabilidad es del Gobierno de España. Y ya no voy a hablar de la Ley del sólo sí es sí porque creo que ya está demasiado debatido y quedará. Yo no voy a hablar de este tema, yo voy a hablar, que esto nos preocupa mucho, por supuesto, pero usted no mezcle unas cosas con otras. Con respecto al problema, al triste accidente que hubo en la M-503, se produjo por una imprudencia de una señora. Usted me pide la dimisión, pídamela lo que quiera, yo encantado, si está en mis manos se lo concederé, siempre que tenga razón, claro. Y esa carretera es competencia de Guardia Civil. La Guardia Civil es, también, perteneciente al Gobierno de España, las competencias son del Gobierno de España y ustedes son responsables, el Partido Socialista son los que gobiernan...

- **Sra. Presidenta:** Guarde silencio, Sra. Hernández, que cuando usted ha intervenido los demás han [...]

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** No se preocupe que estoy acostumbrado a las faltas de respeto. En fin, nosotros entendemos que esto se produjo por imprudencia, esa zona lleva, como usted bien conoce porque, además, por proximidad personal lleva ejerciendo actividad de ocio décadas. Es posible que hayamos coincidido en alguna ocasión porque yo he participado donde ha habido muchísima mayor participación, no solamente los días de Nochevieja, porque ahora este Gobierno, desde hace años, ha hecho un control relativo porque al final es una zona de ocio pero no sé si usted se acuerda de lo que era, y ahora mismo pues hemos conseguido un equilibrio entre el ocio, la explotación de los comercios y el descanso de los vecinos. No siempre se alcanza la perfección pero, bueno, hay un cierto equilibrio, pero antiguamente no. Y por suerte, desde estos años, estas décadas atrás que ha habido donde la M-503 estaba con las condiciones de seguridad que existían nunca ha habido un hecho como el del pasado 1 de enero. Con lo cual, no hagamos un mundo de una cosa puntual que hay que evitar. Y si tenemos algo que hacer para evitar que vuelva a pasar lo haremos. Con lo cual, pues muchas gracias por su aportación, por todo este populismo que nos ha comentado, mezclar unos con otros pero, bueno, creo que lo importante es que vamos a intentar mejorar con la Comunidad de Madrid, por supuesto, las medidas de seguridad que hasta ahora han funcionado. ¿Que son mejorables? Vamos a trabajar por mejorarlas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre ayudas a familias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sra. García Molina, ¿qué valoración hace la Concejalía de Familia sobre las nuevas ayudas económicas extraordinarias por reducción de ingresos en las familias?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar también por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina. Adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Quiero comenzar mi intervención condenando el escrache sufrido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, una mujer que defiende la libertad ejerciéndola frente a los totalitarios. El

odio y la intolerancia no pueden tener cabida en nuestra democracia. Y le respondo ya, Sra. Rodríguez. Como es sabido, las graves consecuencias económicas, sociales y sanitarias que estamos atravesando en los últimos años, sumados a la inoperancia del Gobierno de España, han incidido de manera más intensa en las familias más vulnerables y, cómo no, es nuestra obligación, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, apoyar a las familias que más lo necesitan ya que es sobre nuestras instituciones donde se ha cargado el peso de la gestión. El Gobierno de España está desaparecido y con estas premisas no hemos parado de trabajar. Como sabe, recientemente hemos firmado un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la concesión de ayudas de emergencia dirigidas a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad dentro del marco de los recursos REACT del programa operativo del Fondo Social Europeo por el impacto COVID 2022-2023 dotado con una cuantía de 262.000 euros. El objetivo de estas ayudas es garantizar a las familias en las que alguno de sus miembros ha perdido el empleo o han tenido una pérdida de ingresos sustancial en este tiempo que puedan recibir un apoyo económico temporal para favorecer su autonomía y dar cobertura a las necesidades básicas de las familias en tanto acceden al mercado de trabajo, proceso durante el que podrán contar, además, con nuestro servicio de apoyo de inserción laboral. Por poner un ejemplo, una familia de 5 miembros con unos ingresos mensuales de 1.200 euros, que paga un alquiler de 700 euros al mes y que cumpla con los requisitos previstos en la nueva Ordenanza municipal recibiría una ayuda económica de 300 euros al mes durante el periodo que dure la intervención. Algunos datos que nos dan una medida de la situación en la que nos encontramos y que justifican la necesidad de estas ayudas. Serían, por ejemplo, que en el Ayuntamiento de Pozuelo en el año 2019 se tramitaron 304 ayudas económicas por importe de 268.000 euros y en este último año se han tramitado 583 ayudas por importe de 410.000 euros. O si hablamos del servicio de comida a domicilio, el hecho de que hayamos pasado de entregar 821 menús en 2019 a 9.628 menús en el año 2022. Como resumen, el despliegue de estas ayudas sociales en la legislatura se ha incrementado en un 46,42%, un esfuerzo muy importante llevado a cabo por este Equipo de Gobierno para paliar la situación que viven muchas familias de nuestro municipio en un momento en el que tenemos un crecimiento de la inflación descontrolado en la cesta de la compra y con los recibos de la luz, el gas o la gasolina volviendo a alcanzar sus peores cuotas, tras un breve respiro que nos vendió como definitivo desde el Gobierno de España. Ahora que recibimos en el recibo de la luz nuevos recargos cada mes, que los jubilados están recibiendo sus pensiones del mes de enero y descubren que su subida del 8% se la lleva casi entera Hacienda o que llenar el depósito del coche vuelve a ser un imposible muchos pozueleros están descubriendo que han sido engañados durante meses. Insultar desde el Gobierno de España al dueño de Mercadona en lugar de bajar el IVA de la carne y del pescado para que las familias puedan acceder a una cesta básica de calidad...

- **Sra. Presidenta:** A ver, un momento, Sra. García Molina. Sra. Hernández, se lo pido, se lo ruego por segunda vez. Haga el favor de guardar silencio y tener respeto a sus adversarios políticos porque a usted se lo tenemos y los demás merecen el mismo respeto cuando habla que el silencio que se guarda cuando habla usted. Lleva todo el Pleno, también cuando ha intervenido Ciudadanos, porque se la oye, y ellos me piden muchas veces ayuda porque es tremendo estar hablando y detrás chuchucu. Entonces, se lo ruego encarecidamente. Guarde silencio, por favor. Sra. García Molina, continúe, si le deja el Sr. Cobaleda que ya le conocemos. A ver si le dejan. Venga, adelante.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Gracias, Presidenta. Lo que decía es que insultar desde el Gobierno de España al dueño de Mercadona en lugar de bajar el IVA de la carne y del pescado para que las familias puedan acceder a una cesta de calidad básica retrata a este Gobierno socialcomunista. Definitivamente, lo que podemos afirmar sin equivocarnos, que con este Gobierno sólo viven mejor los 262 delincuentes sexuales beneficiados hasta la fecha por el Sr. Sánchez y por el Gobierno que tiene de incompetentes. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre nuevo sistema de recogida de materia orgánica.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Mi pregunta es para el Sr. Rodríguez Cañas a ver si nos puede decir cómo va a implantar la Concejalía de Medio Ambiente la recogida separada de materia orgánica en el municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para contestar.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Ruiz Escudero. La gestión de los residuos urbanos quizás sea uno de los servicios esenciales más importantes que tenemos que afrontar las Administraciones locales que afecta de manera igual a todo el municipio. Nuestra ciudad se ha caracterizado siempre por ser un referente, entre otras muchas cosas, de ciudad limpia y sostenible y esto es gracias a las políticas ambientales que desde el Partido Popular llevamos años implementando. En este caso, la recogida separada de la materia orgánica va a permitir alcanzar los objetivos señalados por la Unión Europea y la nueva Ley estatal de Residuos con objeto de fomentar la economía circular y sin que ello suponga merma alguna en los actuales estándares de servicio puesto que se van a emplear vehículos y cubos de recogida específicos para esta fracción. Desde este Equipo de Gobierno damos un paso más para facilitar y mejorar el reciclaje en los hogares con la llegada del contenedor marrón a lo largo de este año 2023 a las viviendas unifamiliares con recogida puerta a puerta en una primera fase, a las viviendas en altura en una segunda fase y, por último, a los comerciantes. Este nuevo contenedor está destinado al reciclaje de los residuos orgánicos que todos generamos en nuestro uso doméstico y su correcto tratamiento permitirá transformarlos en fertilizantes y biogás en plantas especializadas para ello. A partir de ahora, estos residuos se empezarán a recoger de forma adicional a las fracciones ya existentes como son el resto y los envases en días alternos de la semana. De cara a poder informar a todos los vecinos de este nuevo sistema de recogida de residuos hemos preparado una campaña de información muy cuidada y personalizada con la que estamos llegando a cada una de las viviendas del municipio. El objetivo principal de esta campaña es informar en esta primera fase a los residentes en las 11.000 viviendas unifamiliares del municipio sobre la separación de las nueve categorías de residuos –envases ligeros, papel y cartón, vidrio, materia orgánica, fracción resto, aceite, textil, recogidas a domicilio y punto limpio- y la forma de presentación de las mismas para su recogida por parte de los servicios municipales. Estas visitas presenciales se realizarán por parte de los agentes de asistencia a los vecinos cuyos turnos de trabajo se están cubriendo todos los días. En ellas se informa sobre la implantación de los nuevos servicios, los horarios de recogida en función de la ruta asignada a cada zona y cómo realizar correctamente la separación en los domicilios, así como resolver las dudas que puedan surgir a los vecinos y recopilar las sugerencias que ayuden a mejorar la implantación de este servicio. Además, en estas visitas se entregará, lógicamente, el cubo de recogida, un manual de separación de residuos y un imán con un código QR que enlaza la web municipal con toda la información. Para todos aquellos vecinos que no se encuentren en su casa en la primera visita se les dejará una comunicación en el buzón y se girará una segunda visita. Si en esta segunda visita tampoco conseguimos contactar con ellos se les dejará una notificación de que pueden asistir al Punto Limpio de Ciudad de la Imagen donde se encontrarán dos informadores que le harán entrega del cubo y del material como al resto de los vecinos. Este nuevo sistema de recogida supone una vuelta de tuerca más en la gestión de los residuos urbanos demostrando a los vecinos que este Equipo de Gobierno sigue apostando por mantener la calidad de los servicios para el Pozuelo de hoy pensando en el Pozuelo de mañana. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas presentadas por los Grupos de la oposición se responden por escrito tal y como marca el Reglamento de este Pleno, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar a estos Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 11. Pasamos directamente al punto 14 puesto que en 12 y en el 13 no hay preguntas de urgencia ni ruegos presentados con una semana de antelación.

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

13º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos directamente al punto 14 puesto que en 12 y en el 13 no hay preguntas de urgencia ni ruegos presentados con una semana de antelación.

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado tres ruegos en este plazo posterior a la convocatoria del Pleno por parte del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cobaleda, y uno de la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal.

14.1.- Ruego del Sr. Cobaleda Esteban solicitando que se acometa este año sin falta la plantación del arbolado en el CEIP Pinar Prados de Torrejón, que se taló tras la tormenta Filomena para recuperar un espacio verde necesario tanto por la sombra cuando llega el calor, como por lo que significa en términos de identidad del colegio.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, le doy la palabra para que nos pueda leer sus dos ruegos. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. El primer ruego es un ruego solicitando que se acometa este año sin falta la plantación del arbolado en el CEIP, el colegio público Pinar Prados de Torrejón, que se taló tras la tormenta Filomena para recuperar un espacio verde necesario tanto por la sombra cuando llega el calor, como por lo que significa en términos de identidad del colegio. El ruego con detalle dice así: el colegio Pinar Prados de Torrejón recibe su nombre precisamente del espacio en donde está ubicado, un fantástico pinar en su día que cada vez tiene menos ejemplares. En el propio recinto del colegio, muchos de ellos fueron talados tras la tormenta Filomena fundamentalmente en el patio que da a la Plaza de Roma, en una actuación que sin duda fue exagerada a juicio de muchos y que causó un fuerte impacto emocional en toda la comunidad educativa pues era un elemento identitario del colegio. Desde el primer momento el colegio reclamó una actuación de replantación del mismo, con un gran trabajo colectivo de definición de una actuación de recuperación por parte del AMPA y desde el Equipo de Gobierno se trasladó que así se haría, pero ha pasado el tiempo y ni se hizo el año pasado ni parece que esté previsto éste. Recientemente muchas familias y el propio AMPA han vuelto a reclamar que se actúe, con toda la razón, y desde aquí queremos colaborar a que se tenga en cuenta dicha petición y no pase otro año sin que se actúe. Por todo ello, ruego se tomen las medidas necesarias para que, este mismo año, antes de que se acabe el periodo de plantación de árboles se consensue con la comunidad educativa la plantación de arbolado en el patio del colegio de forma que el colegio sea más verde, sostenible y recupere parte de su identidad perdida tras aquella tala.

14.2.- Ruego del Sr. Cobaleda Esteban solicitando la reposición del arbolado en la zona estancial junto al CEIP Las Acacias, así como en el aparcamiento y calle adyacente cumpliéndose la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Adelante. Tiene la palabra para el segundo ruego.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. El segundo ruego es un ruego solicitando la reposición del arbolado en la zona estancial junto al colegio público Las Acacias, así como en el aparcamiento y calle adyacente cumpliéndose con la Ley de arbolado de la Comunidad de Madrid. El ruego dice así con detalle: el año pasado y también el anterior trasladé en forma de pregunta y ruego que en la calle San Jaime, en su aparcamiento aledaño, así como en la zona de juego que hay junto al colegio habían muerto un importante número de árboles y reclamé su reposición. Se me señaló que se estaba estudiando y planificando y que así se haría en 2022. Pero no se hizo a pesar de recordarlo varias veces y a las puertas de la finalización de la época de plantación de arbolado de este año aún no se han repuesto dichos árboles, tampoco en esta temporada de plantación. Un arbolado necesario para hacer que esa gran losa de asfalto que es el aparcamiento no sea un horno en verano. También para que en toda la zona estancial junto al colegio, llena de niños jugando por las tardes, cuando llegue el calor se pueda estar a la sombra, donde no solo hace falta reponer los 3 árboles que se secaron sino poner más para hacer acogedora esa zona por las razones señaladas. Además, recordé que no se había cumplido la normativa de la Ley de arbolado que señala que debe haber tantos árboles plantados como plazas de aparcamiento se hicieran en superficie. Por todo ello traslado aquí, públicamente, esta petición, ruego y demanda que, a su vez, me transmiten familias del colegio para que se actúe, replantando todo el arbolado seco, se revise la red de riego para evitar que haya más árboles secos en el futuro y se busque la fórmula de hacer más acogedora y verde la zona estancial para su uso en verano, cumpliendo también con la Ley de arbolado de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de sus ruegos.

14.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre devolución de árboles del colegio Pinar Prados.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, tiene la palabra para exponer su ruego a este Pleno. Adelante.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hace 2 años ya del desastre climatológico que sufrimos debido a Filomena. Uno de los lugares de nuestro municipio en donde se dejó notar más, quizás por su singularidad, fue el colegio público Pinar Prados de Torrejón. Su nombre, precisamente, se debía al excelente pinar que existía en el entorno. Por motivos de urgencia del momento y para seguridad de los alumnos que debían volver a clase cuanto antes, se tuvieron que talar una gran cantidad de pinos del patio. Hoy en día, 2 años después, nada se ha hecho para mejorar ese entorno. El patio del citado colegio está desolado. En épocas de sol, no hay ninguna sombra con lo cual su utilidad es más bien escasa. No se ha tenido en cuenta en el Plan de Reforestación municipal post Filomena. Y consultado con expertos en la materia la solución es fácil y no es cara. Todo lo contrario, a lo que podría parecer. Estamos ahora en época de plantación, es ahora y no en el mes de junio cuando se tiene que plantar. Se puede optar por una reforestación o también se puede arreglar de otras formas como, por ejemplo, realizar una plantación mixta de pinos y árboles de hoja caduca de crecimiento rápido. Estos últimos, aunque exigen mayor limpieza, en verano dan sombra y en invierno permiten aprovechar el sol. Además, este Ayuntamiento cuenta con el Aula de Educación Ambiental. Precisamente sería un motivo de excelente formación para los alumnos del colegio, participar en todo el proceso de plantación y recuperación de la masa arbórea perdida. Los padres y madres del colegio llevan mucho tiempo pidiendo que se dé una solución y vuelvan los árboles al colegio. Las alumnas y los alumnos del colegio Pinar Prados se merecen un patio como el que tenían. Por ello se ruega: que con urgencia se tomen medidas para solucionar la situación y se devuelvan los árboles al colegio Pinar Prados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego.

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta**: No tiene ningún asunto.

- **Sra. Presidenta**: No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.